

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL



GERENCIA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

MODELO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A LOS SERVICIOS DE ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.



MODELO DE ACCESIBILIDAD
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MOTRIZ A LOS SERVICIOS DE
ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
EN LAS ÁREAS SILVESTRES
PROTEGIDAS DEL ESTADO.

AUTOR: ANDREA GOMEZ GONZALEZ, ADMINISTRADOR EN ECOTURISMO,
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO.

REVISOR: ANGEL C. LAZO ALVAREZ, DPTO. ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES
PROTEGIDAS DE LA GERENCIA ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS CORPORACIÓN
NACIONAL FORESTAL.

Santiago, Enero 2011

AGRADECIMIENTOS

A los Guardaparques del Parque Nacional Conguillío;
Juan Arriagada, Rodrigo Molina,
Fabián Luna y Claudio Correa,
Gracias por abrirme las puertas
de su casa... el parque.

A Don Ángel Lazo, por compartir conmigo
sus conocimientos, su sabiduría,
y experiencia.

Sin la presencia de ellos, este proyecto no hubiese sido posible.

RESUMEN

El documento que a continuación se expone, contribuye a dar solución a un problema actual en nuestra sociedad que tiene que ver con la exclusión de las personas con discapacidad, principalmente referente a conocer y disfrutar ambientes de gran valor natural y cultural, como las áreas silvestres protegidas del Estado, donde además se desarrollan actividades recreativas y turísticas.

Para lograr esto, fue realizada una exhaustiva investigación, tanto para conocer a las personas con discapacidad, como para detectar sus necesidades tendientes a lograr una experiencia de visita y contacto con naturaleza satisfactoria; lo que conlleva a ofrecer las condiciones adecuadas para que ellos realicen sus actividades en forma segura y sin barreras.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, fue posible generar propuestas para la construcción de un espacio natural accesible que va en directo beneficio de la inclusión social de este segmento de la población, a través de su esparcimiento en armonía con el medio ambiente.

ÍNDICE

	Pág.
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.	8
1.1. Situación Actual.....	8
1.2. Misión y Objetivos del Modelo.....	9
1.3. Beneficiarios.....	10
1.4. Justificación del Modelo.....	10
CAPITULO II. ANTECEDENTES GENERALES.	12
2.1. Aspectos Técnicos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad Motriz.....	12
2.1.1. Medidas Mínimas y Máximas.....	13
2.1.2. Accesibilidad en Espacios Naturales y Edificados.....	16
2.2. Iniciativas de Accesibilidad en el SNASPE.....	21
2.2.1. Accesibilidad y la Corporación Nacional Forestal.....	22
2.3. El Problema de la Discapacidad en Nuestra Sociedad.....	32
2.3.1. Personas con Discapacidad: Sus Principales Temores y Necesidades.....	33
CAPITULO III. CONCEPCTUALIZACIÓN.	37
3.1. Modelo de Accesibilidad.....	37
3.2. Personas con Discapacidad Motriz.....	40
3.2.1. Tipos de Discapacidad Motriz.....	41
3.3. Ecoturismo.....	42
3.3.1. Orígenes e Historia.....	42
3.3.2. Definiciones de Ecoturismo.....	43

	Pág.
3.4. Educación Ambiental.....	44
3.4.1. La Educación y la Interpretación Ambiental.....	46
3.4.2. Educación Ambiental y Ecoturismo.....	47
3.5. Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.	48
3.5.1. Definición y Objetivos.....	48
3.5.2. Cobertura Territorial y Categorías de Manejo.....	49
3.6. Normativa Chilena Vinculada al Turismo y a la Accesibilidad....	51
CAPITULO IV. MODELO DE ACCESIBILIDAD	54
4.1. Componentes del Modelo.....	55
4.1.1. Físico.....	55
4.1.2. Humano.....	60
4.1.3. Tecnológico.....	61
4.1.4. Servicios Turísticos.....	64
4.1.5. Seguridad y Prevención de Riesgos.....	68
4.1.6. Equipamiento.....	69
4.1.7. Administrativo.....	70
4.1.8. Mensaje.....	72
4.1.9. Difusión y Promoción.....	73
4.1.10. Evaluación y Calidad de Servicios.....	74
CAPITULO V. CAPACITACION PARA GUARDAPARQUES	76
5.1. Misión y Objetivo General.....	76
5.2. Publico Objetivo.....	77
5.3. Beneficiarios.....	77
5.4. Localización.....	78

	Pág.
5.5. Metodología.....	78
5.6. Contenidos de la Capacitación.....	80
5.7. Duración.....	84
CAPITULO VI. CASO: PARQUE NACIONAL CONGUILLÍO	85
6.1. Justificación.....	85
6.2. Limitaciones.....	87
6.3. Zonificación del Área Protegida.....	88
6.4. Situación Actual del Parque Nacional Conguillío.....	92
6.4.1. Interior de la Unidad.....	93
6.4.1.1. Red Vial.....	93
6.4.1.2. Infraestructura Turística.....	95
6.4.1.3. Áreas Naturales.....	113
6.4.1.4. Atractivos Naturales y Culturales.....	125
6.4.1.5. Servicios Básicos.....	131
6.4.1.6. Señalética.....	135
6.4.2. Exterior de la Unidad.....	138
6.4.2.1. Red Vial y Señalética.....	138
6.4.2.2. Trabajo con Comunidades Aledañas.....	139
6.4.3. Competencia Laboral de Guardaparques.....	140
6.4.4. Conclusiones.....	141
6.5. Propuesta de Modelo de Accesibilidad para la Unidad.....	142
6.5.1. Lugares Propuestos para su Habilitación.....	142
6.5.2. Materialidad para las Construcciones.....	154
6.5.3. Perfeccionamiento de Actividades Actuales.....	155

	Pág.
6.5.4. Incorporación de Nuevas Actividades.....	157
6.5.5. Personal que requiere Capacitación.....	159
6.5.6. Administración y Evaluación de Servicios.....	159
6.5.7. Promoción y Difusión.....	160
CAPITULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	163
7.1. Conclusiones.....	163
7.2. Recomendaciones.....	165
CAPITULO VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	168
ANEXOS	170
ANEXO A: Modelo de Encuesta para Guardaparques.....	171

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. SITUACIÓN ACTUAL

En los últimos años, las actividades ecoturísticas se han expandido con una gran rapidez en Chile y en el mundo entero, promoviendo en las personas la posibilidad de visitar diversas áreas geográficas relativamente inalteradas, con la finalidad de disfrutar de los atractivos naturales que el entorno les otorga y obtener conocimiento de la cultura e historia natural asociada al medio ambiente, por medio de un proceso que promueve la conservación e integridad de los ecosistemas, de bajo impacto ambiental y además, con la participación activa de los pobladores locales.

Actualmente, Chile cuenta con 100 áreas silvestres protegidas por el Estado, administradas por la Corporación Nacional Forestal, las que en total cubren una superficie aproximada de 14 millones de hectáreas, equivalentes al 19% del territorio nacional, teniendo por objetivo principal el proteger y conservar muestras representativas de la diversidad biológica del país, además, de crear conciencia ambiental en la comunidad toda.

En este sentido, el ecoturismo se ha constituido en una actividad que promueve la valorización de estos espacios naturales y culturales, por lo que paulatinamente se han ido incorporando en este tipo de turismo muchas áreas protegidas, como una forma de acercamiento responsable a la naturaleza, no solo en el ámbito de resguardo de la naturaleza para las futuras generaciones, sino que también con un marcado componente social, entregando la oportunidad a todo segmento de visitantes de conocer los distintos atractivos que su país posee.

Bueno, si bien el ecoturismo, a través de programas y actividades se ha estado incorporado exitosamente en el SNASPE, como un medio de acercamiento

entre las personas y la naturaleza, existe un segmento de la población que por condiciones físicas y/o sensoriales esta siendo excluida a nivel nacional de esta actividad. Estas son las personas que poseen alguna discapacidad (física, sensorial) o como se las denomina actualmente, personas con capacidades diferentes.

En nuestro país, las áreas silvestres protegidas del Estado, han ido progresivamente incorporando acciones para la accesibilidad de estos espacios, posibilitando de esta manera una efectiva conexión intelectual y emocional para todo tipo de visitante, entre los cuales se ha dado importancia a las personas con discapacidad. No obstante, a nivel global de la gestión turística del país se requiere extender este tipo de trabajo, muy particularmente a los entornos de las áreas silvestres protegidas, así como también consolidar el quehacer de CONAF al interior de ellas.

En este contexto, se pone a disposición un modelo de accesibilidad que puede ser aplicado tanto a nivel de áreas silvestres protegidas del Estado, como en su entorno o en áreas de protección privada. Dejando en claro que este modelo de accesibilidad, está circunscrito a la discapacidad motriz.

1.2. MISIÓN Y OBJETIVOS DEL MODELO

La misión a la cual está orientado el Modelo de Accesibilidad es:

Entregar las herramientas para el emprendimiento de iniciativas y proyectos en áreas silvestres protegidas del Estado, que involucren la accesibilidad de las personas con discapacidad física o motriz.

Objetivo principal del Modelo:

Lograr la integración de las personas con discapacidad motriz a los servicios de Ecoturismo y Educación Ambiental que se realizan al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado.

1.3. BENEFICIARIOS DEL MODELO

Corresponden a las personas que poseen discapacidad motriz. Sin embargo, al facilitar el acceso a este segmento de la población, implica al mismo tiempo, un beneficio para todas aquellas personas que visitan el área silvestre protegida, y especialmente para quienes posean movilidad reducida, como personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y otras personas con impedimentos físicos temporales.

Además, es importante hacer énfasis, que no solo se ven beneficiadas las personas que visitan el lugar, sino que también, la propia área silvestre protegida, debido que al facilitar la accesibilidad de un perfil determinado de personas que en la actualidad no son consideradas dentro de los visitantes habituales de cierta área protegida, se produce un incremento del flujo del turistas, lo que conlleva al aumento de los ingresos anuales, tanto por la entrada de turistas nacionales como extranjeros con estas características.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL MODELO

En Chile, el 12,9% de la población presenta algún tipo de discapacidad, es decir 2.068.072 personas (ENDISC 2004). Si a esta cifra le añadimos personas consideradas con movilidad reducida, como tercera edad (11,4%) (CENSO 2002) y mujeres embarazadas, un gran porcentaje de los habitantes del país se

ven beneficiados con el desarrollo de proyectos, productos y servicios que contemplan la accesibilidad y mejor aún que consideren el diseño universal.

Las personas con discapacidad y movilidad reducida, hasta hace algunos años, participaban muy poco de las actividades al aire libre, principalmente por la existencia de barreras naturales y arquitectónicas que dificultaban el acceso. Pero con el transcurso del tiempo, esta situación se ha ido revirtiendo paulatinamente y actualmente se cuenta en nuestro país, con algunas iniciativas y proyectos que posibilitan la integración de estas personas¹.

Es un tema nacional que adquiere relevancia, pues el esparcimiento y recreación en áreas naturales es un derecho de todas las personas², por lo tanto, el ecoturismo, como actividad que nos acerca a nuestras raíces y a las bellezas que la tierra nos provee, debe constituirse en una actividad que incorpora la equidad social, es decir ser accesible para las personas sin importar su condición física, nivel socioeconómico ni menos una discapacidad.

Además de lo mencionado anteriormente, y de la creciente demanda por el acercamiento a las actividades al aire libre, en nuestro país no existe aún un área protegida accesible para este segmento de la población, que reúna en la oferta turística, un conjunto de actividades tales como: recorrer los principales atractivos naturales y senderos del área, conocer las formaciones geológicas de los cerros, lagos y/o ríos, la posibilidad de identificar flora y fauna característica de estos lugares, así como incluir en dicha oferta el componente cultural.

¹ Ver “Iniciativas de Accesibilidad en el SNASPE”, Capítulo II.

² Ver “Normativa Chilena vinculada al turismo y la accesibilidad”, Capítulo II.

Finalmente, es imprescindible hacer hincapié que los beneficios de la naturaleza hacia este segmento aumentan notablemente, porque además de favorecer la salud mental, física y emocional, está comprobado que el estar en un entorno rodeado de vegetación, tranquilidad y en contacto con la tierra, crean seguridad y aumentan la autoestima, lo cual es clave en el tratamiento médico de las personas discapacitadas. (Marcela Torres, Psicóloga, 2008) y por ende la contribución para una efectiva inclusión social.

CAPITULO II. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. Aspectos Técnicos para la Accesibilidad de Personas con Discapacidad Motriz.

El problema de la discapacidad en nuestro país, ha sido un tema inconcluso durante muchos años, principalmente lo referido a la integración de las personas con discapacidad en los distintos espacios urbanos; como las calles y edificaciones de la ciudad, como también en los diversos espacios rurales; como parques, reservas y otras áreas verdes. Esta es una situación bastante desventajosa para ellos y más aún considerando que todas las personas, (sin aludir a sus capacidades físicas y/o intelectuales), tienen el Derecho de accesibilidad a las distintas construcciones y propiedades de uso público o privado, como también a los parques, jardines y plazas de nuestro país. (Art21, Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad).

En el caso de la accesibilidad a las áreas naturales y en especial a las áreas silvestres protegidas, el panorama tampoco es muy alentador para este segmento de la población, debido a que hace algunos años, en el país no se tenía conocimiento de la normativa, ni tampoco conciencia de los aspectos técnicos necesarios para la construcción de un “entorno natural accesible” para las personas con discapacidad. Sin embargo, hoy es posible encontrar esta

información impartida en distintos Manuales y Planes de Integración elaborados principalmente por la Corporación Nacional Forestal CONAF, los cuales poco a poco, con la cooperación de la comunidad, conciben abrir las puertas del Turismo y la Recreación a todas las personas sin discriminación.

2.1.1. Medidas mínimas y máximas

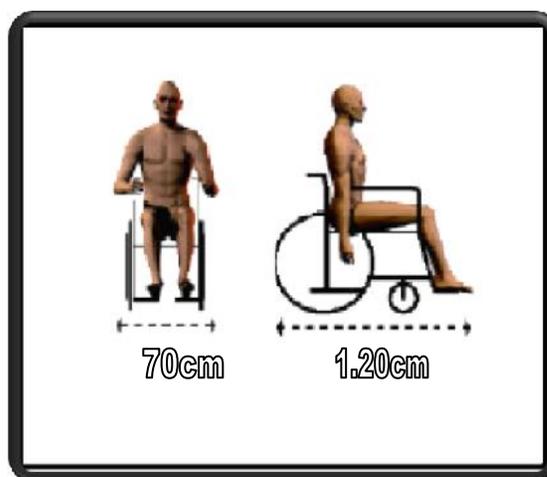
Las personas con discapacidad motriz, ocupan de distinta manera el espacio a su alrededor, algunas de ellas necesitan la ayuda de implementos para desplazarse (como muletas, andadores o silla de ruedas), los que son de distintos tamaños y dimensiones. A pesar de esto, cada día que pasa las personas con impedimentos físicos, se atreven más a salir a la calle, muchas veces arriesgando su integridad en un entorno que no posee las adaptaciones adecuadas para su condición. Incluso, se puede identificar lugares públicos donde, intentando dar solución a este problema, lo han agravado más instalando rampas con pendientes extremadamente pronunciadas, que en el fondo no pueden ser utilizadas.

Claramente, hay un desconocimiento de las normas, medidas y requerimientos para la construcción de un entorno accesible. Es urgente identificar cuales son las medidas mínimas y máximas permitirles para diseñar “para todos”.

A continuación, se presentan las medidas mínimas y máximas de una silla de ruedas, las cuales según la arquitecta Andrea Boudeguer Simonetti, corresponden al espacio necesario para que cualquier persona, incluyendo a adultos(as), ancianos(as), niños(as), personas con coche de guaguas y personas con discapacidad, puedan circular, mirar y usar libremente. Acorde a esto, se aplica el criterio “si pasa la silla de ruedas pasan todos. (Manual de

Accesibilidad para personas con discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado. CONAF, 2007).

Medidas silla de ruedas considerada para el Diseño Accesible



Fuente: Andrea Boudeguer Simonetti. Elaboración Propia.

Anchos

Medida de la silla de ruedas: 70cm x 120cm.

Espacio libre de riesgo: 90cm ancho x 210cm de alto.

Ancho para puertas: mínimo 80cm (paso de una silla).

Para que circule libremente en pasillos, pasarelas y puentes: 90cm.

Para que circulen dos personas (una en silla de ruedas y el acompañante): mínimo 130cm.

Para el cambio de dirección de la silla de ruedas y el giro en 180°: 150cm. libres.

Alturas

Usuario en silla de rueda: 130cm máximo y desde el suelo 30cm mínimo promedio.

Altura de visión: 120cm.

Alcances

Según el Manual de Accesibilidad para personas con discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, la capacidad de alcanzar y utilizar los elementos influirá en la independencia de las personas discapacitadas. Para esto, las distancias de alcance máximas desde la persona al objeto o elemento deberán ser:

Alcance en altura: 120cm máximo, desde el nivel del suelo (60° con respecto al dorso).

Alcance horizontal: 50cm máximo, desde el dorso.

Alcance bajo: 30cm mínimo, del nivel del suelo.

Pendientes

Pendiente más cómoda: 8% (es decir, cada 1m de recorrido sube 8cm).

Pendiente máxima: 12% (es decir, cada 1m sube 12cm).

Se recomienda además, que las pendientes de los terrenos y rampas deben ser pavimentos firmes, compactos y antideslizantes en seco y mojado que permitan una circulación segura. Las rampas y pasarelas deben tener una

dirección a lo largo de la pendiente, en los casos de ser una pendiente transversal no puede superar el 2%.

En caso de cambio de dirección (90° o 180°) deberá tener un descanso de un mínimo de 1,5m necesarios para realizar una pausa y/o un cambio de giro.

2.1.2. Accesibilidad a Espacios Naturales y Edificados

Una vez conocidas las medidas mínimas y máximas que permitirán el acceso a las personas con movilidad reducida, es imprescindible conocer el lugar físico el cual se desea adaptar. A continuación, se presentan algunos ejemplos de la experiencia extranjera, destacando a países como España, Costa Rica y Canadá, los cuales en materia de accesibilidad y discapacidad, se encuentran mucho más desarrollados que el nuestro.

- **Espacios Naturales**

La accesibilidad al aire libre debe abarcar una verdadera experiencia, al elegir las superficies, se deben considerar aquellas que armonicen con el medio ambiente, ya sea este un espacio urbano, histórico o natural. Los materiales más usados son cobertura de agregados comprimidos, cubiertas de maderas, césped, gravilla alternativa, astillas de madera compactas y arena comprimida. Si las características del entorno lo permite se debe evitar la utilización de estos materiales y dejar las superficies en su estado natural.

Además, los caminos y senderos, como medios que hacen posible el contacto directo de las personas con la naturaleza, deben estar despejados para proporcionar el desplazamiento fluido y seguro de los visitantes (Guía de

Diseño para el Acceso a Instalaciones Recreativas para los parques de Canadá, 1995). En relación a lo anterior, el Manual de Accesibilidad para personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado describe lo siguiente:

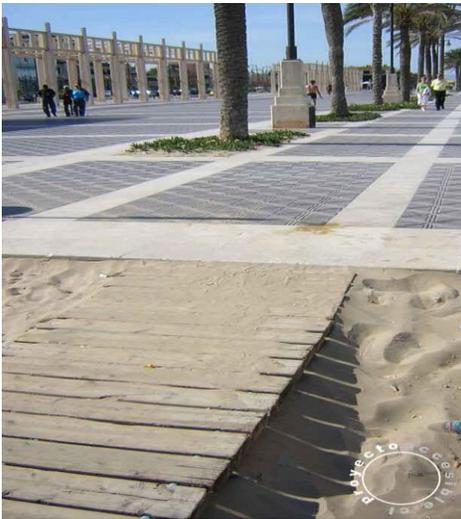
- Los senderos deben tener un ancho mínimo de 1.50m (que permita el paso de al menos 1 persona caminando y una en silla de ruedas), permitiéndose los estrechamientos puntuales de 90cm siempre que existan zonas de cruce o cambio de dirección cada 50m de recorrido.
- Los puentes y pasarelas al igual que los senderos deberán tener un ancho de 1.50m (que permita el paso de al menos 1 persona caminando y una en silla de ruedas) y 1.80m para permitir el paso en ambas direcciones.

Los miradores por su parte, no deben obstruir la visibilidad de los niños ni de las personas en silla de ruedas. Para que estos sean accesibles, es necesario asegurarse que las barandas estén a la altura del nivel de los ojos de la persona, de esta manera se podrá apreciar sin complicación alguna el atractivo natural o cultural que allí se encuentre.

En el caso del camping, la superficie deberá ser firme y sólida, excluyendo de las alternativas los pavimentados. En las zonas de peligro es imprescindible instalar frenos, como por ejemplo en zonas con cambios abruptos de nivel y de agua.” (Guía de Diseño para el Acceso a Instalaciones Recreativas al Aire Libre. P.33).

Otros espacios que son importantes de considerar son, el acceso a las playas, lagunas, lagos o ríos. Para permitir que una persona con discapacidad motriz

ingrese sin problemas, se debe incorporar una pasarela enrollable (cuando termina el verano se guardan) o fijas, y deberán instalarse, dependiendo del lugar, desde la ruta de acceso hasta lo más cercano al agua que sea posible. “La pasarela no sólo será útil para las personas usuarias de sillas de ruedas, si no que lo será para las personas mayores que tienen dificultades para caminar sobre la arena, la familias con niños en coche, jóvenes en bicicleta, etc.”. (CONAF, 2006. P.39).



Pasarela de madera, acceso a la playa. Manual de Accesibilidad para personas con discapacidad en áreas silvestres protegidas del Estado. CONAF.

Como es posible darse cuenta, las áreas naturales presentan un sin fin de complicaciones como pendientes, desniveles, composición del suelo y otras barreras propias del lugar, que hacen dificultoso el acceso de cualquier persona y más aun de las personas con discapacidad motriz. Cuando se trata de edificaciones y construcciones arquitectónicas, también existen variados obstáculos que derribar, siendo en todo caso la seguridad y comodidad el tema de mayor importancia.

- **Espacios Edificados**

Es usual encontrar al interior de las áreas silvestres protegidas construcciones como centros de informaciones, casetas de administración, hosterías, almacenes, cabañas u otras edificaciones, que tienen como objetivo principal acoger al visitante en todas sus expresiones, para dar alojamiento, informar, abastecer, etc. Estos lugares también necesitan de ciertos requerimientos que permitan el acceso normal de las personas.

Como se señaló anteriormente, las medidas mínimas y máximas de la silla de rueda servirán como modelo para diseñar las puertas y pasillos, y a la vez para ubicar los diferentes artefactos, muebles, mesones de atención, etc. que se encuentran al interior de las edificaciones. Para las vitrinas, maquetas y paneles de información, es imprescindible considerar la visibilidad que tienen las personas con menor estatura (niños y personas en silla de ruedas) para que puedan distinguir sin mayor esfuerzo la información que se entrega.



Altura máxima de mesón de recepción. Andrea Boudeguer Simonetti.

Cuando el visitante requiera disponer de un artefacto, utensilio u otro elemento tanto en las cabañas, servicios higiénicos, como también al aire libre como es el caso de basureros, llaves de agua, etc. se tendrá que poner atención en los alcances, altura y topes de la silla de rueda, con el fin de que los elementos sean efectivamente “usables” por las personas con discapacidad física y no se conviertan en un estorbo. Esto también es aplicable para los paneles interpretativos que comúnmente se ubican en los senderos, para pasamanos, etc.



Medidas de lavamanos y accesorios de baño. Manual de Accesibilidad para personas con discapacidad en áreas silvestres protegidas del Estado.

En el caso que se necesite esquivar desniveles en el terreno u otros obstáculos como por ejemplo escalones, la “Guía para el Acceso al Espacio Físico en Áreas Protegidas” de Costa Rica especifica que será fundamental la instalación de rampas de acceso. Estas deberán estar bien mantenidas y libres de desechos peligrosos para proporcionar un caminar seguro tanto en seco como en mojado, Si estas se encuentran al aire libre, durante la época de invierno se debe retirar el hielo y la nieve con frecuencia para no causar accidentes.

También hay que considerar una buena iluminación ya sea luz natural como artificial (para la noche) para la visibilidad de las rampas.

Para finalizar, tanto en espacios urbanos como naturales, se recomienda usar distintos colores y texturas a modo de advertencia a las distintas eventualidades del entorno, como por ejemplo cuando haya un cambio de nivel muy abrupto en el terreno. Esta medida ayudará a evitar accidentes y tropiezos por parte de los visitantes.

2.2. Iniciativas de Accesibilidad en el SNASPE

Una vez conocidos los aspectos técnicos necesarios para la accesibilidad de las personas que poseen una discapacidad motriz y además, los requerimientos especiales que ellos precisan para sentirse seguros y tranquilos en un determinado lugar, es importante estar al tanto de las distintas iniciativas que se han llevado a cabo en nuestro país, especialmente aquellos proyectos que están involucrados con el área del ecoturismo o turismo de naturaleza.

Pero antes de comenzar a enumerar estas iniciativas, es imprescindible mencionar la experiencia que ha tenido Argentina, país que posee grandes logros en la integración de las personas con discapacidad en ciertas áreas protegidas del Estado, como también, en una particular ciudad, la cual desde el año 1999 ha trabajado para facilitar la accesibilidad a este tipo de personas.

La Ciudad de San Martín de los Andes, ubicada al sur de la provincia de Neuquén, al pie de la cordillera de los Andes, corresponde a una de los pocos lugares de Argentina y del mundo que poseen casi la totalidad de sus servicios habilitados para las personas con discapacidad, y no solo en lo referido a la oferta turística como alojamientos y gastronomía, sino que a la vez, todos sus servicios, como edificios públicos, bancos, centros asistenciales, terminales aéreas y de buses, cabinas telefónicas, estacionamientos y la propia vía de uso

peatonal, que ha sido acondicionada con rampas especiales para quienes presentan dificultad para desplazarse.

A lo anterior, se le suma el entorno natural privilegiado que rodea a la ciudad, principalmente por encontrarse aledaña al Parque Nacional Lanín, área protegida de grandes atractivos naturales y culturales, que también ha incursionado en el ámbito de la integración de todas las personas y que en la actualidad cuenta con equipos especiales de audición y capacitación para la atención de las personas sordas y con discapacidad física.

Otro ejemplo en el país es el Parque Nacional Iguazú, ubicado en la parte noroccidental de la provincia de Misiones, el cual gracias a al Proyecto Cataratas que posee la calificación del programa “Arquitectura son Barreras”, ha sido dotado de recursos para facilitar la participación de todos los visitantes para que estos tengan una integración física al lugar; es decir, que se puedan mover y transitar por el espacio natural, una integración funcional; la coordinación de los diferentes servicios y actividad turística, e integración social; con actividades educativas o simplemente de recreación.

2.2.1. Accesibilidad y la Corporación Nacional Forestal.

En el caso de Chile, las áreas silvestres protegidas del país, administradas por La Corporación Nacional Forestal (CONAF), también han contribuido fuertemente en el ámbito de la accesibilidad y la equidad social, los cuales han permitido abrir las puertas de los distintos monumentos naturales, parques y reservas nacionales a toda la población, sin hacer distinción en los distintos niveles socioeconómicos, los diversos grupo etarios y finalmente, sin hacer exclusión en las desigualdades físicas y/o psicológicas de las personas.

En la actualidad, es posible encontrar una serie de proyectos de integración ya implementados en el SNASPE, pudiendo hallar un importante número de sitios

naturales, atractivos e infraestructura turística accesible para todas las personas especialmente para personas con discapacidad.

Reserva Nacional Lago Peñuelas. Región de Valparaíso.

Uno claro ejemplo de esto es la Reserva Nacional Lago Peñuelas, ubicada en la Región de Valparaíso, la cual, si bien no se encuentra adaptada en su totalidad para el uso de las personas con discapacidad, sí ofrece a los visitantes no videntes y en silla de ruedas, una alternativa diferente e innovadora.

El lugar se denomina “Las Orquídeas”, y corresponde a un sendero implementado el año 2005. Esta ruta accesible tiene 1.500 metros de extensión y desde el comienzo de su recorrido se pueden ir observando las distintas adaptaciones especiales para personas con discapacidad. Entre ellas podemos encontrar: estaciones interpretativas, textos en escritura braille, animales embalsamados o reproducidos en arcilla, figuras en relieve que imitan las formas de semillas y hojas, y maquetas de ubicación.

Otro punto importante de destacar del sendero “Las Orquídeas”, es que, además de contener toda la información de los animales típicos de la zona, las especies vegetativas, etc., incluye diversos puentes, pérgolas y zonas de descanso.

Para finalizar toda el área se encuentra perfectamente señalizada, tanto la ubicación del sendero para personas con discapacidad, como también los distintos elementos en su interior.

Reserva Nacional Río Clarillo. Región Metropolitana.

Al igual que la Reserva Nacional Lago Peñuelas, la Reserva Nacional Río Clarillo no se encuentra habilitada en su totalidad para las personas con discapacidad. En esta área protegida, ubicada a 45 kilómetros de Santiago, sólo es posible localizar una zona habilitada para este tipo de personas, el sendero “Los Quillayes”.

El año 2006, se trabajó en búsqueda de mejorar las condiciones de acogida de los visitantes, presentándose un proyecto de integración de las personas con algún tipo de impedimento físico. Es así como nació este sendero, junto con un mirador y cinco áreas de merienda (cada una con su mesón, fogón, bancas y basureros).

A lo anterior se le añade también, la implementación de:

- Baños accesibles para todos (personas con o sin discapacidad física) sin la necesidad de hacer baños especiales y separados.
- Estacionamientos reservados para personas con discapacidad.

Reserva Nacional Río Cipreses. Región Libertador General Bernardo O'Higgins

La Reserva Nacional Río Cipreses cuenta con un sendero habilitado para turistas de tercera edad, con dificultades motrices y visuales, que se distingue principalmente por ser bastante interesante en términos de belleza paisajística y florística.

El sendero “Tricahue” tiene 190 metros de longitud y atraviesa un ambiente de matorral nativo hasta llegar al río Cachapoal, donde a través de un mirador los visitantes pueden observar el cajón del río, la Cordillera de Los Andes y la colonia de loros tricahue.

Para dar la seguridad necesaria a los visitantes con discapacidad, el suelo fue pavimentado, se instalaron barandas de apoyo y finalmente letreros, maquetas y folletería en escritura Braille, siendo el tema principal a conocer el loro trichahue, símbolo que representa a la Reserva.

Hay que valorar que claramente se cumplió el objetivo de lograr la accesibilidad de las personas con discapacidad al área protegida, sin embargo, es importante hacer hincapié que existen otros tipos de materiales que son más amigables con el entorno y que se recomiendan para áreas naturales.

Parque Nacional Radal Siete Tazas. Región del Maule.

En el nuevo Parque Nacional Radal Siete Tazas, existe un circuito de 350 metros especial para personas en silla de ruedas.

La ruta comienza en la caseta de informaciones y finaliza en un mirador, siendo los aspectos de mayor valor las caídas de agua siete tazas, al cual debe su nombre el parque, y la madera impregnada con la cual fue construido el sendero, completamente en armonía con el entorno.

Al igual que el sendero “Trichahues” mencionado con anterioridad, este sendero llama mucho la atención por la belleza escénica del lugar y porque los visitantes pueden disfrutar de diferentes estaciones interpretativas con información de las especies de flora y fauna predominantes como lo son robles, cipreses y coigües.

Por último, el parque cuenta con baños habilitados para usuarios que utilicen silla de ruedas.

Parque Nacional Pan de Azúcar. Región de Antofagasta y de Atacama.

Ubicado entre la segunda y tercera región del país, a 30 kilómetros de Chañaral, el Parque Nacional Pan de Azúcar dispone de un sendero cercano a la playa desde el cual se puede apreciar diversas especies nativas.

La construcción del sendero se hizo a base de cemento con el fin de permitir el desplazamiento de personas en silla de ruedas, además, es posible que estas personas lleguen hasta el mirador y de esta manera apreciar la vista de la playa, el mar y el sol.

Al igual que las áreas protegidas anteriores, existen baños habilitados y sitios de camping para quienes tengan necesidades especiales. El Centro de informaciones posee rampas y pasamanos.

Parque Nacional Torres del Paine. Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Ubicado en la Duodécima Región, el Parque Nacional Torres del Paine cuenta con un sendero habilitado de 100 metros de longitud diseñado para los visitantes que se desplazan en silla de ruedas.

A pesar de ser un sendero bastante corto, los visitantes que recorren este circuito tienen la posibilidad de divisar el glaciar Gray, lo cual ha motivado estos últimos años a distintos grupos de personas con discapacidad y tercera edad a viajar al área protegida y disfrutar del paisaje.

Monumento Natural Cerro Ñielol. Región de la Araucanía.

Dentro de todas las iniciativas de accesibilidad que se han llevado a cabo en las distintas áreas silvestres protegidas del país, el Monumento Natural Cerro Ñielol es la que más destaca en lo que refiere a innovación tecnológica.

Ubicado en la Novena Región de Chile, este parque natural ha desarrollado un proyecto que involucra a personas de tercera edad, discapacitados motrices y visuales, con el fin de aprovechar los distintos elementos de la naturaleza como beneficio en sus terapias rehabilitadoras, acelerando los procesos de recuperación e integración.

El proyecto implicó la habilitación de un sendero especial de nombre “Huepil” y además la implementación de placas con escritura Braille y audio para los discapacitados visuales, y equipos de mp4 con interpretación de lenguaje de señas para discapacitados auditivos. Estos artefactos, han ayudado a los visitantes a integrarse con el entorno, explicando los distintos fenómenos naturales y especies de flora y fauna comunes de la zona.

El sendero concluye al llegar al Centro de Información Natural y a los servicios higiénicos, ambos también accesibles.



Centro de Informaciones Ambientales. Cerro Ñielol.

[\(http://ufroaedis.wordpress.com/2009/03/28/sendero-para-la-integracion-de-pcd-en-cerro-ñielol/\)](http://ufroaedis.wordpress.com/2009/03/28/sendero-para-la-integracion-de-pcd-en-cerro-ñielol/)



Parte del sendero accesible. Cerro Ñielol.

[\(http://ufroaedis.wordpress.com/2009/03/28/sendero-para-la-integracion-de-pcd-en-cerro-nielol/\)](http://ufroaedis.wordpress.com/2009/03/28/sendero-para-la-integracion-de-pcd-en-cerro-nielol/)



Niños con discapacidad recorriendo el Cerro Ñielol.

http://ufroaedis.files.wordpress.com/2009/03/img_0468-small.jpg

Todas las áreas silvestres protegidas descritas hasta este momento, corresponden a aquellas que más destacan en cuanto a adaptaciones para personas con discapacidad e innovación tecnológica. Sin embargo, es posible enumerar una gran cantidad de iniciativas adicionales que constituyen a un aporte importante en esta tarea de integración de las personas con discapacidad en el SNASPE.

A continuación se presenta el listado oficial de la Corporación Nacional Forestal, que contiene el resumen de todas las áreas silvestres protegidas del Estado con facilidades de acceso para personas que poseen discapacidad.

Listado oficial de áreas silvestres protegidas del Estado con facilidades de acceso para personas discapacitadas.

AREAS SILVESTRE PROTEGIDA	REGIÓN	FACILIDAD DE ACCESO
Parque Nacional Lauca	Arica y Parinacota	Sendero para personas discapacitadas motrices, baños, camping, mirador
Pan de Azúcar	Atacama	Sendero para personas discapacitadas motrices (cactario), baño y mirador
Parque Nacional Fray Jorge.	Coquimbo	Sendero para personas discapacitadas motrices y visuales, baños, mirador
Parque Nacional La Campana	Valparaíso	Los 3 sectores (Granizo, Cajón Grande y Ocoa) cuentan cercano a sus controles de acceso con módulos sanitarios con rampas de acceso y sanitarios para personas con discapacidad motriz
Parque Nacional Rapa Nui	Valparaíso	Sendero apto para personas discapacitadas motrices en Rano Raraku y Orongo. Baño Público en Anakena para discapacitados motrices
Parque Nacional Radal Siete Tasas	Del Maule	Sendero para personas discapacitadas motrices (sillas de ruedas) y mirador formación Siete

		Tasas
Parque Nacional Laguna del Laja	Bio Bio	Sendero con posibilidad de recorrerse en sillas de ruedas pero con dificultad, 500 metros aprox. También muy usado por 3° edad nacional. Mirador apto para ingreso con sillas de ruedas
Parque Nacional Chiloe.	Los Lagos	Acceso para personas discapacitadas a Centro de Ecoturismo, batería sanitaria y administración en Chanquín
Parque Nacional Puyehue.	Los Lagos	Acceso para personas discapacitadas a Centro de Visitantes y Administración
Parque Nacional Vicente Perez Rosales.	Los Lagos	Sendero para personas discapacitadas motrices, baños en sector Saltos de Petrohue
Parque Nacional Bernardo O'Higgins.	Magallanes	Baños accesibles
Parque Nacional Torres del Paine	Magallanes	Sendero para personas discapacitadas motrices a sector laguna Grey, baños
Reserva Nacional Los Flamencos.	Antofagasta	Sendero para personas discapacitadas motrices (sendero tierra)
Reserva Nacional Lago Peñuelas	Valparaíso	Sendero para personas discapacitadas visuales y discapacitadas motrices, baños en sector uso público y senderos con acceso para personas discapacitadas motriz.

		Administración con acceso discapacitados
Reserva Nacional Río Clarillo	Metropolitana	Baños, sendero para personas discapacitadas motrices, mirador
Reserva Nacional Río de los Cipreses	Libertador General Bernardo O'Higgins	Diseño Universal en Centro Cultural para la Vida Silvestre, sendero para personas discapacitadas motrices (silla ruedas) y discapacitados visuales con mirador para observación de colonia de Trichahues. Estaciones con letreros de escritura braille.
Reserva Nacional Radal Siete Tasas	Del Maule	Sendero para personas discapacitadas motrices (sillas de ruedas) y mirador formación Siete Tasas
Reserva Nacional Federico Albert	Del Maule	Sendero para personas discapacitadas motrices (sillas de ruedas)
Reserva Nacional Laguna Parrillar	Magallanes	Baños accesibles
Reserva Nacional Magallanes	Magallanes	Sendero para personas discapacitadas motrices, baños, mirador.
Monumento Natural La Portada	Antofagasta	Sendero, acceso a oficina
Monumento Natural Cerro Ñielol	Araucanía	Sendero para personas discapacitadas motrices y picnic. Baños en construcción y otros senderos para discapacitados visuales, auditivos y motrices

Monumento Natural Cueva del Milodón	Magallanes	Sendero para personas discapacitadas motrices, baños, mirador.
Santuario de la Naturaleza Laguna el Peral.	Valparaíso	Camino de acceso con rampa, sendero 500 metros para personas con discapacidad motriz y dos miradores. Baño unisex sin adaptaciones especiales, módulo informativo y cinco estaciones de descanso con bancos.

Fuente: Estadísticas. Corporación Nacional Forestal de Chile. Año 2006-2008. Elaboración Propia.

Para finalizar, es importante señalar que la mayoría de estos proyectos de integración fueron llevados a cabo gracias al Fondo Concursable Nacional de la CONAF, el cual año a año a través de un riguroso proceso de selección, destina recursos monetarios a proyectos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a los distintos servicios recreativos y educativos que ofrecen las áreas silvestres protegidas del Estado.

Con esta labor, la Corporación Nacional Forestal contribuye a concretar la meta de Gobierno relacionada con lograr que este segmento de la población nacional tenga una efectiva integración educativa, cultural, laboral y social, mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades. Lo anterior fundamentado en la “Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad” (Ley 19.284).

2.3. El Problema de la Discapacidad en Nuestra Sociedad.

Es sabido que las personas que poseen discapacidad física, han sufrido año tras año la discriminación de la sociedad en distintos aspectos, en el área

social, de salud, educacional y laboral por mencionar algunos, negándoles la posibilidad de educación o desarrollo profesional, restringiéndoles el acceso a edificios y transporte público, y así también muchos otros aspectos que son importantes tanto para el crecimiento personal como para la integridad de todas las personas.

Todo lo anterior, da a entender que tener una deficiencia o una discapacidad a cuenta no es aceptable por esta sociedad. Sin embargo, si las personas y en general la humanidad, tuvieran más conocimiento de lo que implica ser una persona con discapacidad, es decir, pudieran sentir la frustración de no poder cumplir ciertos sueños y de no lograr tus objetivos como persona, probablemente el panorama en nuestro país y en el mundo entero sería muy distinto al que vemos hoy en día.

2.3.1. Personas con discapacidad; Sus Principales Temores y Necesidades

La sicóloga Marcela Torres, quien trabaja con niños y adolescentes con discapacidad física del Instituto Teletón, cuenta que los temores a los que se ven enfrentados los niños con discapacidad, no son tan diferentes a los que presentan el común de los jóvenes en la actualidad, ellos también pasan por un periodo de crisis existencial, tienen dudas en cuanto al futuro y también pasan por una etapa de rebeldía. Lo mismo sucede con las personas adultas y ancianas con discapacidad, pasan por las mismas etapas en la vida que todas las personas a su edad.

De lo que si es necesario tener conocimiento, explica la sicóloga, es que ellos desean constantemente ser vistos como personas “normales” (en cuanto a capacidades físicas de refiere), que la gente los valoren por las cualidades que poseen y no ser reconocidos por la deficiencia o discapacidad que padecen.

Ellos necesitan ser aceptados como todo el resto de la gente, anhelan relacionarse con su entorno y demostrar que son autosuficientes.

En relación a las personas con discapacidad motriz, es decir, personas que tienen limitaciones para el movimiento físico en alguna de sus extremidades, la estudiante de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello y Voluntaria del Instituto Teletón Solange Escobar, cuenta parte de su experiencia de vida que le ha significado estar en contacto con personas en silla de ruedas y con dificultad para caminar. “Para mi uno de los aprendizajes más grandes que he tenido en la vida ha sido conocer el mundo de las personas con discapacidad, aprender que ellos no están en desventaja con el resto de la gente y que tienen las mismas necesidades de lograr sueños y crecer como personas. Lo que ellos necesitan son oportunidades e instancias para ser ellos mismos, cuando esto suceda recién estaremos hablando de una verdadera integración de las personas con discapacidad”.

A continuación se presentan las principales necesidades de las personas con discapacidad expuestas durante las entrevistas:

Ser escuchados. Todas las personas tienen algo que decir o aportar a la sociedad. Puede ser que la persona con discapacidad le hable a otra persona y no se le entienda, lo cual no significa que no hay prestarle atención e ignorarla. Se deben buscar maneras para facilitar la comunicación, ya sea acercándose más a ellos, pidiendo ayuda a otra persona, etc.

Ser tratados con dignidad. Todas las personas tienen los mismos derechos ciudadanos, por lo tanto, son dignos de ser tratados con respeto, ser tomados en serio y sentirse libres de expresar una opinión. No hay que negarles estos derechos a las personas con discapacidad, ni menos sentir lástima por ellos.

Ser reconocidos por sus capacidades y no por sus limitaciones. Las personas con discapacidad suelen ser reconocidas por el resto de las personas por el hecho de usar silla de ruedas, por ser ciegas etc., lo cual los frustra mucho. Se debe aprender a mirarlos de forma igualitaria y reconocer en ellos el potencial que tienen, que en muchos casos puede ser incluso mejor de lo que uno piensa.

Integrarse a la sociedad y ser aceptados. Al ser reconocidos por sus capacidades y no por sus limitaciones, abre un abanico de posibilidades para que las personas con discapacidad se integren en un buen trabajo, a un buen colegio, o a un grupo determinado de actividades sociales, por nombrar algunos. Ellos pueden contribuir de manera positiva en la sociedad aportando sus conocimientos, habilidades y talentos.

Sentirse seguros. Esto tiene mucho que ver con los temores que enfrentan cuando salen al exterior, el no saber con que se van a encontrar, si existirán lugares adaptados para ellos y/o si van a necesitar ayuda o de alguien que los traslade.

Accesibilidad a espacios y edificios públicos. Al igual que todas las personas, las personas con discapacidad necesitan desplazarse de un lugar a otro, utilizar transporte público y dirigirse al lugar que desean. Necesitan de infraestructura especial que les otorgue seguridad, sin correr ningún tipo de riesgos.

Generar y vivir espacios de encuentro con otras personas. Las personas con discapacidad, de la misma manera que todos, necesitan conocer gente nueva, sociabilizar, compartir ideas, experiencias y empatizar con el resto. El participar de actividades grupales, debates y competencias con otras personas, ayudará a formar vínculos con sus pares, a conversar y solucionar problemas, y a aprender a trabajar en equipo, fortaleciendo la confianza en sí mismo.

Interactuar con el medio ambiente. No sólo es importante que las personas establezcan vínculos con sus pares, si no también, con la naturaleza y los animales. Estas experiencias son de tremenda ayuda para mejorar su autoestima, e igualmente, para conocer sus fortalezas y debilidades en un ambiente totalmente distinto al cotidiano. Además, estar inserto en un ambiente natural despierta los sentidos, lo cual es clave para los procesos de rehabilitación de ciertas discapacidades.

Participar de actividades deportivas. La actividad física y el deporte, constituyen a un campo de relajación y de desarrollo personal, que motiva a los jóvenes a luchar y competir en la vida para conseguir un determinado objetivo. Estos aspectos pueden influir positivamente en la vida de las personas con discapacidad, los cuales muchas veces se encuentran sin energía y cansados de sobrellevar una vida con los problemas que su condición les implica.

Acorde con lo recién expresado, según el Doctor Ludwig Guttman (fundador del deporte para personas con discapacidad en todo el mundo), el deporte no sólo permite la recreación y el ocio de las personas que lo practican, si no que también, es una ayuda importante en la rehabilitación física y psicológica de las personas con discapacidad, que por lo general, suelen ser rutinarias y muy devastadoras.

http://www.discapacinet.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Antecedentes_Dep

Ayuda económica. Es bueno considerar rebajas de precio en ciertos productos y/o servicios de alto costo, con el fin de ayudar económicamente a las familias de personas con alguna discapacidad. Es sabido que ellos asumen un gasto adicional no sólo en materiales, si no que también, en gastos en la rehabilitación, desplazamientos, horas de dedicación y pérdidas de

oportunidades laborales que conlleva a cuidar de un familiar con estas características.

Suspensión de las barreras sociales. Ellos anhelan que las personas dejen de lado sus prejuicios en relación a su condición. La mayoría de la gente piensa que las personas con discapacidad no pueden hacer nada por sí solas, pero la verdad, es que no les entregan la oportunidad para demostrarles que realmente pueden. Un consejo es no ayudar a una persona con discapacidad sin antes preguntarle.

Un entorno solidario. Finalmente, es importante no sólo crear conciencia en las personas acerca de integrar a las personas con discapacidad si no que también, contar con una comunidad que participe de forma activa en la proposición de soluciones e iniciativas.

En resumen las personas que poseen una discapacidad no piden más que ser aceptados por los demás, ser mirados como personas normales. Como se explicaba anteriormente, las personas deben dejar a un lado todos los prejuicios que se han creado en relación a estas personas y deben pensar ante todo que son seres humanos igual que todos nosotros, que tienen sentimientos, sueños, metas y todo un futuro por delante, lo único que les hace falta en la vida son oportunidades para darse a conocer y sentirse parte de la sociedad en la que viven.

Como explicaba la estudiante de Terapia Ocupacional, Solange Escobar, cuando se reconozca a las personas con discapacidad como seres inteligentes y capaces, ahí recién se estará hablando de integración. En otras palabras, se debe abrir la mente y el corazón, el cambio depende del esfuerzo de todos.

CAPITULO III. CONCEPTUALIZACION

3.1. Modelo de Accesibilidad

Para comprender en que consiste un modelo de accesibilidad, a continuación se hace referencia a distintas definiciones de cada concepto, es decir, modelo y accesibilidad por separado, lo que posteriormente constituirá una definición base para ser utilizada en la investigación.

- **Definiciones de Modelo**

“Propuesta, normalmente de carácter teórico-practico, que tiene una serie de características que se consideran dignas de emular. Generalmente ilustra una situación deseable para ser analizada y puesta en practica en un contexto educativo similar, o bien adaptarla a otras características del entorno”.
(<http://www.riaces.net/glosariom.html>)

Otra definición de Modelo, que es bastante similar a la anterior, lo explica como: “un esquema de una realidad determinada que contiene reglas y estructuras que le dan sentido a los acontecimientos, es pues un punto de referencia que se imita para lograr un resultado determinado; lo que no implica necesariamente que éste dependa del modelo aplicado”.
(<http://www.deseartepaz.org/?s=modelo>)

- **Definiciones de Accesibilidad**

En cuanto al termino “accesibilidad” la ISO/TC 16027 la define como “la facilidad de uso de forma eficiente, eficaz y satisfactoria de un producto,

servicio, entorno o instrumento por personas que poseen diferentes capacidades”.

(<http://www.sedic.es/autoformacion/accesibilidad/2-definicion-accesibilidad.html>)

Otra definición se refiere a ella como: “el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas o físicas”.

(<http://es.wikipedia.org/wiki/Accesibilidad>)

La Guía para el Acceso al Espacio Físico en Áreas Protegidas (Barahona Israel M. de los Ángeles, 1998), menciona que: “la accesibilidad o el acceso físico deben considerar que las personas tienen que llegar a todos los lugares y edificios, acceder y hacer uso a los distintos servicios que se ofrezcan”.

Y finalmente, según la Guía Técnica de Accesibilidad a los Parques Nacionales Españoles para personas con Movilidad Reducida es: “la característica del medio, ya sea el urbanismo, la edificación, el transporte o los sistemas de comunicación, que permite a las personas, independientemente de sus condiciones físicas o sensoriales, el acceso y la utilización de los espacios, instalaciones, edificaciones y servicios”. (Hernández Galán J. y Borau Jordán J. Luis, 2003)

Ya conocidos los conceptos, se puede deducir que todos, a pesar de proceder de distintas fuentes, son muy semejantes; pues en el caso del modelo, la mayoría coincide en que este es una estructura que se desea imitar o replicar. En cuanto a la definición de accesibilidad, esta implica no solo el aspecto físico que tienen las personas, sino que también, al uso del ambiente (natural o creado).

Sin embargo, para el actual caso de Modelo de Accesibilidad, se considerará como tal al:

“Conjunto de condiciones que un determinado lugar debe cumplir, con el fin de facilitar el acceso a un público objetivo de personas a dicho lugar, posibilitando el recorrido, el uso de los distintos servicios que allí se encuentren, y finalmente, su salida”.

3.2. Discapacidad Motriz

Como se ha expuesto anteriormente el público objetivo al cual el Modelo de Accesibilidad se encuentra enfocado, son las personas con discapacidad motriz.

Las personas con discapacidades motrices, “son aquellas cuya movilidad esta limitada, condicionando su capacidad de desplazamiento, o su capacidad de maniobra y alcance, destreza manual, equilibrio y control físico, capacidad de resistencia, etc. Las causas son de muy diversa índole: congénitas, lesiones medulares, lesiones vasculares, organopatías, miopatías, neuropatías, accidentes, vejez, enfermedades, etc., pudiendo existir más de una causa y producir pluridiscapacidad” ⁽³⁾.

³ El Hotel Accesible, Guía para su diseño, organización y gestión. Parte II, Diseño y condiciones para la Accesibilidad en el hotel. P. 51.

http://www.cermiaragon.org/es/index.php?mod=archive_document_detail&id=154&fil_id_category=5

Es importante hacer mención que las personas con discapacidad suelen ser denominadas como “discapacitadas” por el resto de la gente. Lo anterior es un término erróneo, debido a que este implica que la persona no se encuentra capacitada para efectuar ninguna actividad de la vida diaria, por lo tanto, es de suma importancia, al momento de referirse a una persona que posee una discapacidad determinada, indicar cual es esa discapacidad, por ejemplo, ceguera, deficiencia mental o intelectual, entre otras.

Para el caso de este documento, se referirá a las personas con discapacidad motriz indistintamente como a: personas con discapacidad o deficiencia física, o persona con movilidad reducida, o como persona con discapacidad motriz propiamente tal.

2.2.1. Tipos de Discapacidad Motriz

Las personas discapacidad motriz se pueden clasificar según sean personas semiambulatorias y personas no ambulatorias.

Tipos de Discapacidad Motriz

<p>Personas Semiambulatorias</p>	<p>Tienen dificultades para caminar de forma ligera, su paso es lento y claudicante. Generalmente utilizan ayudas técnicas como, prótesis ortopédicas, andadores, muletas y sillas de ruedas.</p>
<p>Personas No Ambulatorias</p>	<p>Son aquellas que no pueden desplazarse sin ayudas técnicas, en la mayoría de los casos lo hacen mediante sillas de ruedas ultra propulsadas, eléctricas o impulsadas por una tercera persona.</p>

Fuente: El Hotel Accesible, Guía para su diseño, organización y gestión. P.52-53.

A continuación se presenta una de las principales actividades que incorpora el Modelo de Accesibilidad, el ecoturismo.

3.3. Ecoturismo

3.3.1. Orígenes e Historia

Como en tantos otros aspectos del ecoturismo se desconocen sus orígenes exactos. Algunos autores consideran que ecoturistas ha habido siempre, desde el comienzo de la humanidad, pues desde el momento en el que se originan viajes a lugares naturales, ya se les podría calificar como tales. En ese sentido, podrían ser denominados ecoturistas los naturalistas de los siglos XVII, XVIII Y XIX, que acompañaban a los conquistadores en los viajes, mientras estudiaban la fauna y la flora que encontraban a su paso. (La guía del ecoturismo: o como conservar la naturaleza a través del turismo P.36. 2003.)

Pero además de lo anterior, parte de la historia del surgimiento del turismo y en especial del ecoturismo, cuenta que el hombre ha pasado por distintas etapas,

donde en tiempos remotos este se consideraba parte de la naturaleza, inmensa y dependiente de ella, como también, una especie más del planeta y, no única o la más importante, como ocurre actualmente.

Sucede, que como consecuencia de la civilización, la construcción de las ciudades y la tecnología, comienza a surgir un distanciamiento del ser humano con la naturaleza, donde una de las principales preocupaciones del hombre se convierte en solventar sus necesidades básicas y no proteger el medio que le provee de sustento. (La guía del ecoturismo: o como conservar la naturaleza a través del turismo P.36. 2003.)

Sin embargo, con el paso de los siglos, el hombre que había vivido en la naturaleza vuelve a sentir la necesidad de armonizar su vida con mayor contacto y equilibrio con ella, aumentando su interés por descubrir y conocer el mundo natural durante su tiempo libre, lo cual se ve reflejado fuertemente hoy en día en el turismo convencional “de sol y playa”, que esta siendo reemplazado poco a poco por el turismo ecológico o ecoturismo.

3.3.2. Definiciones de Ecoturismo

A pesar de la fuerte demanda por desarrollar actividades ecoturísticas en la actualidad, junto con la necesidad de acercamiento a nuestras raíces y a la naturaleza, como fue señalado en la historia del surgimiento de ecoturismo, es posible identificar numerosas definiciones del concepto del ecoturismo procedentes de autores muy distintos, pero que en el fondo, todas constituyen a un mismo significado.

Elizabeth Boo: “el turismo de naturaleza que contribuye a la conservación” (La guía del ecoturismo. P.22. 2003)

Héctor Ceballos-Lascuráin: “el viaje medioambientalmente responsable, a áreas relativamente poco alteradas, para disfrutar y apreciar la naturaleza a la vez que se promueve la conservación, tiene un bajo impacto ambiental y proporciona un beneficio socioeconómico a la población local”.

Cater: Ecoturismo es “una forma de turismo alternativo y ciertamente responsable en el contexto ambiental, sociocultural, mora y practico, y finalmente añade la connotación que debe ser sustentable, indicando con ello que la sustentabilidad involucra la explotación racional presente de la actividad turística al tiempo que debe conservarse el medio ambiente para beneficio de futuras generaciones.

(<http://www.ecoadventuremexico.com/ecoturismo.htm>)

Ruiz Sandoval (1997): Propone que el ecoturismo es “la expresión económica del deseo de conocer y visitar los espacios naturales de manera ordenada y responsable” y enfatiza más rigurosamente que el ecoturismo “busca minimizar los impactos ambientales, que valoriza y contribuye activamente a la conservación de los ecosistemas y que genera asimismo ingresos para la población local”.

(<http://www.ecoadventuremexico.com/ecoturismo.htm>)

Valencia (1999): “Conjunto de actividades turísticas que se pueden desarrollar en un área natural limitada, siempre y cuando no se produzcan alteraciones en el ecosistema y se generen ingresos económicos para la sustentabilidad del mismo”.

De acuerdo a las definiciones anteriores, la mayoría de los autores tienen una mirada similar en cuanto al ecoturismo, coincidiendo particularmente en tres importantes aspectos:

- La conservación de la naturaleza,

- El bajo impacto ambiental y finalmente,
- El beneficio socioeconómico a la población local.

3.4. Educación Ambiental

La segunda actividad a la cual se encuentra enfocado el modelo de accesibilidad es la Educación Ambiental, esta es reconocida como un “proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a las formación de la ciudadanía, que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su entorno y su medio biofísico circundante” (CONAMA. Ley de Bases del Medio Ambiente. Chile 1997. P.2.).

Entre sus principales características la educación ambiental destaca por ser:

- **Integradora:** Deriva de su carácter sistémico, toma en cuenta múltiples variables comprometidas a los problemas ambientales. Permite una visión global e entregadora de los fenómenos ambientales, sus implicancias y sus interconexiones.
- **Integral:** Busca desarrollar distintas facetas del ser humano, reconociendo la diversidad de aspectos a través de los cuales nos relacionamos y aprendemos: cognitivos, afectivos, emocionales y vivenciales.
- **Metodológicamente Flexible:** Implementa una variedad de estrategias y actividades, basadas principalmente en métodos activos para el aprendizaje, favorecer el contacto con su realidad, la experimentación y la reflexión.

- **Participativa:** Cada participante del proceso educativo debe tener la posibilidad de construir su aprendizaje a partir de sus propias experiencias y vivencias, y a través de ellas encontrar las respuestas.
- **Práctica:** Esta orientada a la acción, a la solución de problemas concretos relacionados con el medio ambiente, así como también a la prevención de nuevos problemas.
- **Valórica:** Debe desarrollar un fuerte componente valórico y de actitudes positivas tendientes al respeto y protección hacia el medio ambiente, promoviendo a su vez la solidaridad y cooperación.

3.4.1. La Educación y la Interpretación Ambiental

Junto con la Educación Ambiental, la Interpretación Ambiental, una disciplina que va un paso más allá, es otra de las herramientas fundamentales para la conservación de la naturaleza. Numerosos autores han definido lo que es exactamente, pero comúnmente se puede decir que esta es “el eslabón que une al visitante con el lugar que visita”.

Freeman Tilden (1957), promotor y fundador de esta disciplina, la define como “una actividad educativa dirigida a revelar el significado y las relaciones naturales mediante el uso de objetos originales, la experiencia directa y por medios ilustrativos, más que mediante la simple comunicación de información”. (Pérez de las Heras, M. La Guía del Ecoturismo: o como conservar la naturaleza a través del turismo. 2003. P.136.) Este mismo autor define seis principios básicos para la Interpretación Ambiental:

1. Cualquier interpretación que no se relacione con la personalidad o la experiencia del visitante no será igual de útil: es preciso conocer a los visitantes, por ello es fundamental observarles, dejarles hablar primero, para después acercarse a ellos desde su punto de vista.
2. La información como tal no es interpretación. Toda interpretación es y necesita información, pero no al revés.
3. La interpretación es un arte y, como tal, se puede enseñar hasta cierto punto.
4. El objetivo fundamental de la interpretación no es la enseñanza sino la provocación: nunca hay que contar toda la historia completa, sino dar algunos datos y esperar que el visitante saque sus propias conclusiones.
5. La interpretación debe presentar las cosas como un todo, en conjunto, y no solo una de sus facetas: cualquier tema se debe relacionar con un todo genérico.
6. La interpretación que se hace con niños debe tener un enfoque diferente, provocando en él la sorpresa y la curiosidad.

Como dice W.H. Carr, otro de los clásicos de la interpretación; *la falta de un intérprete en un Parque Nacional es como invitar a un amigo a la casa, abrirle la puerta y luego desaparecer.*

3.4.2 Educación Ambiental y Ecoturismo

Es importante mencionar además, que la educación ambiental se encuentra fuertemente vinculada con el ecoturismo, debido a que las personas al momento de realizar sus viajes, de recorrer un sendero o visitar un atractivo determinado, generan una perfecta instancia para educarse acerca de los distintos sucesos y fenómenos que se dan en el mismo lugar.

Algunas ideas que expresan el tipo de educación que debe darse a través del ecoturismo son aquellas que promueven: ⁽⁴⁾

- Respetar el lugar en el que están, considerando tanto a la flora y fauna, como a la población local existente.
- Minimizar sus impactos ambientales, culturales y sociales.
- Aprender como funcionan los ecosistemas que visitan, que pueden encontrar en ellos, cuales son los problemas existentes para conservarlos.
- Disfrutar de la experiencia vivida.

En relación al último punto, la educación ambiental puede ayudar a los ecoturistas a mejorar su experiencia de viaje, haciéndoles apreciar desde otro punto de vista la naturaleza, concientizando y entregando nuevos aprendizajes y conocimientos.

⁴ Pérez de las Heras, M. La Guía del Ecoturismo: o como conservar la naturaleza a través del turismo. 2003. P.135.

3.5 Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. SNASPE

3.5.1. Definición y Objetivos

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado SNASPE, creado mediante la Ley N 18.362 de 1984 y administrado por Corporación Nacional Forestal CONAF, corresponde a aquellos ambientes naturales, terrestres o acuáticos que el Estado protege y maneja para lograr su conservación (⁵). Los Objetivos de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas son:

1. Mantener áreas de carácter único o representativas de la diversidad ecológica natural del país o lugar con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación e investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flojo genérico y la regulación del medio ambiente.
2. Mantener y mejorar los recursos de flora y fauna silvestres y racionar su utilización.
3. Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión.
4. Mantener y mejorar los sistemas hídricos naturales.

⁵ Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente y CONAF. SNASPE. 2007

5. Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un medio ambiente natural.

3.5.2. Cobertura Territorial y Categorías de Manejo

Desde que se creó la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en los años 70, esta organización gubernamental ha sido responsable de la tuición y el manejo de las áreas protegidas de Chile. Actualmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas esta constituido por 96 Unidades de las cuales 33 son parques nacionales, 48 reservas nacionales y 15 monumentos naturales, las que en su totalidad cubren 14.408.202 ha, aproximadamente el 19% del territorio nacional.

A continuación se presenta la descripción de cada una de las categorías de manejo:

- **Parque Nacional**

Área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos y representativos de la diversidad biológica natural del país, no alterada significativamente por la acción humana, capaces de autoperpetuarse y en que las especies de flora y fauna o las formaciones geológicas, son de especial interés educativo, científico o recreativo. (CONAF, 2007)

- **Reserva Nacional**

Área cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado, por la susceptibilidad de estos a sufrir degradación o por su importancia en el resguardo del bienestar de la comunidad. (CONAF, 2007)

- **Monumento Natural**

Área generalmente reducida, caracterizada por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural o científicos. (CONAF, 2007)



Logos Categorías de Manejo, de izquierda a derecha; Parque Nacional, Reserva Nacional y Monumento Natural. CONAF.

3.6. Normativa Chilena vinculada al Turismo y a la Accesibilidad

La Política Nacional de Turismo establece la Visión, Misión y siete Ejes, que dan lugar a 16 (dieciséis) Líneas Estratégicas y a 71 (setenta y un) Acciones. Además fija los fundamentos y principios que guiarán el actuar público en materia de turismo. Dentro de los Ejes Estratégicos es imprescindible resaltar

el Eje 7 Turismo Social, por su vinculación con el tema de la accesibilidad, donde se menciona que:

“La oportunidad de acceder al turismo compete a todos los chilenos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, deben ir en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a los chilenos(as) que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de discapacidad, sociales o culturales.” (Política Nacional de Turismo, 2005).

La legislación chilena a través de la Ley N° 19.284 aborda el tema de la plena integración de las personas con discapacidad a los quehaceres cotidianos de la sociedad civil, en su título 4º sobre la equiparación de oportunidades, establece lo siguiente:

“Las nuevas construcciones, ampliaciones, instalaciones, sean estas telefónicas, eléctricas u otras reformas de edificios de propiedad pública o privada, destinados a un uso que implique la recurrencia pública, así como también las vías públicas y de acceso a medios de transporte público, parques, jardines y plazas, deberán edificarse de manera que resulten” accesibles y utilizables sin dificultad por personas que se desplacen en silla de ruedas” (Art 21, Cap.1 “del acceso a la cultura, a la Información, a las comunicaciones y al espacio físico” Ley 19.284).

Además, la Corporación Nacional Forestal inició en el año 2002 un conjunto de iniciativas en relación a crear condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, reflejado en el Programa de Áreas Silvestres Protegidas Accesibles (ASPA), el cual tiene por objetivo:

- Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad (física, sensorial, otros) a los servicios recreativos y educativos en las áreas silvestres protegidas del estado.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Crear en áreas silvestres protegidas del Estado, **infraestructura adaptada para personas discapacitadas**, fundamentalmente facilidades de acceso, rampas, senderos, servicios sanitarios y otras instalaciones que posibiliten el disfrute y conocimiento de dichas áreas
- **Capacitar al personal de guardaparques** logrando de esta manera una mejor atención y mayor eficacia en la conexión de las personas discapacitadas a la naturaleza y valores culturales que contienen las áreas silvestres protegidas del Estado
- **Romper las actuales barreras arquitectónicas** existentes en las áreas protegidas que administra CONAF
- **Promover**, a nivel de organizaciones especializadas en discapacitados(as) y público en general, **el uso de las áreas silvestres protegidas** que cuentan con facilidades de acceso para las personas discapacitadas
- **Elaborar orientaciones técnicas** para las oficinas regionales de CONAF, en cuanto a manuales de accesibilidad y capacitación

Complementando lo precedente, CONAF cuenta con una política propia para el desarrollo del ecoturismo en las unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, en cuyo Principio y lineamientos de

políticas, se destaca la contribución a la inclusión social de las personas con discapacidad.

CAPITULO IV.

“MODELO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A LOS SERVICIOS DE ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL EN LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO”.

Como se menciona en el Capítulo Conceptualización, se entenderá como Modelo de Accesibilidad al “Conjunto de condiciones que un determinado lugar debe cumplir, con el fin de facilitar el acceso a un público objetivo de personas a dicho lugar, posibilitando el recorrido, el uso de los distintos servicios que allí se encuentren, y finalmente, su salida”.

Para este caso, el lugar físico corresponderá a las áreas silvestres protegidas del estado y el público objetivo, las personas con discapacidad motriz.

Además de lo anterior, cabe destacar que el Modelo:

- **Pretende desarrollarse bajo un contexto de seguridad, bienestar y goce de los visitantes.**
- **Tiene la característica de ser replicado** en las distintas áreas protegidas del Estado.
- **Es Flexible, se adapta a su entorno.** Es decir, estará sujeto a ajustes dependiendo del área protegida donde este se implemente, debido a que cada una posee características propias y diferentes en cuanto a clima y geografía, entre otros.

4.1. Componentes del Modelo.

Los componentes del Modelo, concierne a todos los aspectos primordiales a tomar en cuenta para lograr un área silvestre protegida accesible para las personas con discapacidad física.

4.1.1. Elemento físico

Primero que todo, para habilitar un área silvestre protegida del Estado para las personas que poseen alguna discapacidad motriz, es importante considerar la accesibilidad física al lugar, es decir, que la persona pueda ingresar a la Unidad correspondiente, pueda hacer uso de las distintas instalaciones y sitios turísticos ubicados en su interior, y finalmente salir de la Unidad. Para que esto sea realizable de manera efectiva, se recomienda realizar previamente un estudio de Accesibilidad en el lugar, esto permitirá conocer el estado actual del

área silvestre protegida en relación a las personas con discapacidad y posteriormente, el desarrollo de los siguientes pasos del elemento físico:

1) Selección de las instalaciones y áreas naturales que se requieren habilitar

A continuación se presentan las principales instalaciones y lugares naturales de un área silvestre protegida sugeridos para ser habilitados, principalmente por ser estos planeados para el uso público; lo que además se complementa por constituirse en medios que posibilitan la conexión de las personas con el entorno natural y cultural de las áreas protegidas.

Casetas de informaciones o de Control del visitante: Lugar donde los visitantes tienen el primer contacto con personal de guardaparques, proceden a registrarse y se realiza el cobro de entrada.

Centro de Informaciones Ambientales/Museos: Recintos que se caracterizan por ser bastante transcurridos por los visitantes, debido a que en su interior, es posible encontrar una cantidad importante de paneles, maquetas y folletería con información acerca de los principales atractivos del área protegida, especies de flora y fauna representativas, como también, tipos de alojamiento y en general, todos los servicios que la Unidad tiene para ofrecer.

Centros o Casetas de Información General de la Unidad: al igual que los sitios señalados con anterioridad, los Centros o Casetas de información General de la Unidad deben ser considerados para su habilitación, en este lugar es posible encontrar todo tipo de información acerca del área protegida, asimismo, se realiza la atención de consultas, sugerencias y reclamos por parte de los visitantes.

Sala de exposiciones/presentaciones: Corresponde al espacio donde se realizan actividades como charlas educativas e informativas, existen bancas para el uso de los visitantes y por lo general, es posible encontrar diferente tipo material de apoyo para las exposiciones como computador, proyector de imágenes, equipo de sonido, micrófonos, etc.

Infraestructura de Alojamiento: Habitualmente, las personas que visitan un área silvestre protegida lo hacen por más de un día, en otras palabras, pernoctan en el lugar. Por lo tanto, es imprescindible considerar la habilitación de los distintos tipos de alojamientos existentes en la Unidad, entre estos lodges, cabañas, y sitios de camping.

Infraestructura de Alimentación: Otro lugar importante de habilitar para la accesibilidad, corresponde a las hosterías, almacenes y restaurantes, estos lugares cumplen una función esencial para todas las personas, y sobre todo para quienes se encuentran al interior de un área silvestre protegidas. El abastecerse de alimento.

Zonas de picnic: Abarca no solo la accesibilidad al lugar físico donde se encuentra el sitio para picnic, sino también, la accesibilidad a la mesa de picnic, al fogón o parrilla para cocinar, basureros, llave de agua y todos los objetos o elementos allí dispuestos para el uso de los visitantes.

Servicios Higiénicos: Utilizar el baño es una necesidad básica de todas las personas, por esta razón, es una de las instalaciones más indispensables de habilitar. Para esto se debe considerar, además de la accesibilidad al W.C, lavamanos, duchas, camarines y mudadores, la habilitación de un cuarto de baño independiente, que especifique el uso preferencial de las personas con discapacidad.

Servicios de lavavajillas y lavarropas: Este servicio se encuentra directamente asociados con las zonas de camping, es decir, es bastante utilizado por las personas que visitan el área silvestre protegida.

Estacionamientos: Los estacionamientos corresponden al lugar físico donde los visitantes dejan sus medios de movilización como automóviles, camionetas, buses y motos, entre otros, con el fin de recorrer a pie un lugar determinado. Para su habilitación, es importante tomar en cuenta no solo la señalización que indique su uso exclusivo por parte de estas personas, si no que también, estos se encuentren correctamente delimitados para permitir la cabida del vehículo y el propio desplazamiento del visitante con discapacidad motriz desde el estacionamiento hacia el lugar de destino.

Caminos y Senderos principales de uso público: Otro aspecto importante de considerar, es la habilitación de los caminos principales de la Unidad, especialmente por ser estos el medio que facilita la conexión entre un sector y otro, como también los senderos, estos últimos destacan por ser uno de los lugares más atractivos para los visitantes del área protegida, por el hecho de estar inmersos en el entorno natural.

Atractivos principales y de uso público: Al igual que los senderos, los atractivos naturales y culturales corresponden a de los lugares que más llaman la atención de las personas, lo cual los convierte en uno de los principales motivos de viaje. Entre ellos se puede encontrar lagos, ríos, playas, termas naturales, cascadas, cerros, bosques nativos, como también, lugares de importante valor histórico-cultural como lo son petroglifos, lugares arqueológicos, refugios de comunidades indígenas y vestigios prehistóricos, entre otros.

Además de las instalaciones y áreas naturales descritas con anterioridad, se debe propiciar la elección de aquellos lugares que posean características favorables para la accesibilidad de las personas con impedimentos físicos,

como por ejemplo zonas amplias, suelos firmes, compactos y sin pendientes, como también lugares cercanos a los puntos de ubicación de los guardaparques, como Casetas de informaciones, Administración General y Centros de Informaciones Ambientales.

2) Identificación de Barreras para la Accesibilidad

Una vez seleccionadas las instalaciones y áreas naturales que serán habilitadas en el área protegida, se deriva a la identificación de las barreras arquitectónicas y naturales presentes en cada uno de estos lugares.

Barreras Arquitectónicas:

Las barreras arquitectónicas, para el presente Modelo, corresponden a todos aquellos obstáculos que han sido construidos por el hombre, (tanto en espacios naturales como edificados), los cuales impiden o dificultan el desplazamiento de las personas con impedimentos físicos de forma segura y cómoda por el área silvestre protegida. Entre ellos predominan escalones de madera, escaleras al interior de un inmueble, espacio reducido para la movilidad, angostura de puertas y pasillos, medidas muy altas de mesas, maquetas, señalética y basureros, como también presencia de instalaciones y zonas de descanso antiguas y de mala calidad, para el uso de los visitantes.

Barreras Naturales:

En cuanto a las barreras naturales, estas corresponden a todos aquellos obstáculos que son propios de la naturaleza y que impiden o dificultan el desplazamiento de las personas con impedimentos físicos de forma segura y cómoda por el área protegida. Entre ellos destacan: la presencia de raíces,

maleza y rocas en la superficie, ramas y arboles que entorpecen el acceso, diferentes tipos de suelo como piedrecillas y arena, y finalmente, características topográficas del entorno natural; como quebradas y pendientes, entre otros.

3) Reconocimiento de implementos de apoyo para la accesibilidad:

Al igual que la identificación de las barreras arquitectónicas y naturales recién mencionadas, es de mucha importancia el reconocimiento de los distintos implementos de apoyo para la accesibilidad dispuestos al interior del área silvestre protegida. Estos pueden ser: barreras de apoyo para el desplazamiento de un lugar a otro, rampas o plataformas para silla de ruedas para cambios abruptos de nivel, pasamanos por ejemplo en zonas de duchas y W.C, como también, la existencia de acondicionamiento de caminos y veredas con declive para el tránsito de las personas con discapacidad motriz.

Lo anterior, involucra el análisis tanto de la presencia o ausencia de los implementos, e igualmente, su efectiva utilización por parte de los visitantes con discapacidad motriz. Este último, tomando en cuenta datos como medidas de altura y posición adecuada de los implementos acorde a la normativa⁶.

4.1.2. Elemento Humano

Además de la accesibilidad física al área silvestre protegida, es imprescindible tomar en cuenta, cual es la competencia laboral actual que poseen los guardaparques, y en general las personas que trabajan al interior de la Unidad

⁶ Ver “Aspectos Técnicos para la accesibilidad de personas con discapacidad motriz”, señalados en el Capítulo Antecedentes Generales.

para a la atención de personas con discapacidad. Es por esta razón que, al igual que el elemento físico señalado con anterioridad, se recomienda previamente realizar una encuesta a los funcionarios de la Unidad, con el fin de identificar si han recibido algún tipo de capacitación vinculada al tema de la accesibilidad y la discapacidad, como también, para conocer su opinión acerca de integrar a este segmento de la población en las áreas protegidas.

Personal Humano que requiere Capacitación:

- a) **Funcionarios(as) del área silvestre protegida** que mantienen un constante contacto con los visitantes durante su estadía en el lugar, es decir, guardaparques.
- b) **Guías de turismo** (locales o no, que se encuentren estos trabajando de forma permanente o temporal en la Unidad), **concesionarios y administrador del área silvestre protegida.**
- c) **Inducción a comunidad local**, particularmente al comercio asociado al turismo, como servicios de alojamiento, esparcimiento, abastecimiento, conectividad, etc.

Cabe destacar, que las capacitaciones que reciba el personal humano del área protegida, deben asegurar una integración completa de la persona con discapacidad a la Unidad, por lo tanto, será importante abarcar temas como una atención especializada y personalizada a las distintas necesidades que el visitante pueda experimentar durante su estadía, como a su vez, accesibilidad tanto al espacio natural y como edificado.⁷

⁷Para mayor información ver Capítulo: Propuesta de Capacitación para guardaparques.

4.1.3. Elemento Tecnológico

El tercer Elemento del Modelo de Accesibilidad corresponde al Elemento Tecnológico, este consiste en la reconstrucción del área silvestre protegida, con el fin de que sea accesible para las personas con discapacidad física, y además, para que esta mantenga la armonía con el entorno natural que siempre ha caracterizado a estos lugares. Esto será posible en la medida que se desarrollen los siguientes pasos:

1) Rompimiento de Barreras para la Accesibilidad

Una vez seleccionadas las instalaciones y áreas naturales que se desean habilitar, junto con las principales barreras que impiden o dificultan el acceso de las personas con discapacidad, se procede con el primer paso para la reconstrucción del área protegida: el rompimiento de las barreras arquitectónicas y naturales, lo cual significa en otras palabras, la toma de decisiones acerca de qué se realizará en cada uno de los lugares, para conceder la accesibilidad de las personas con estas características.

Ejecución de Obras y Trabajos en Terreno

Como se ha señalado reiteradas veces, las áreas protegidas se caracterizan por hospedar en su interior una importante cantidad de ambientes naturales, de gran valor para su conservación y preservación. Por esta razón, se debe propiciar la ejecución de obras y trabajos en terreno que impliquen un bajo impacto medio ambiental y visual en el entorno natural, pero a la vez, que otorguen comodidad, seguridad y por sobre todo, la accesibilidad de las

personas con discapacidad. A continuación se presentan algunos ejemplos de intervenciones que reúnen estas características:

- Delimitación de senderos por medio de piedras y rocas.
- Limpieza de escombros como piedrecillas, maleza, raíces, etc.
- Nivelación y compactación de superficies con poca pendiente y dispereja.

Disposición de Implementos de apoyo para la Accesibilidad

Ahora si bien, el lugar que se desea habilitar posee obstáculos para la accesibilidad de mayor proporción como por ejemplo la presencia de zonas inestables; humedales y pastizales, accidentes topográficos; como ríos, quebradas y grandes pendientes, o también, la existencia de peldaños, escalones y/u otras barreras arquitectónicas, y que por lo tanto, son difíciles de eliminar de la forma que se planteó anteriormente, se deberá propiciar el acceso de las personas, a través de implementos de apoyo como por ejemplo:

- Construcción de pasarelas, puentes y miradores.
- Habilitación de zonas de descanso y señalética de tipo direccional, de información medio ambiental e información turística.
- Elaboración de rampas de acceso, cercos y barreras de contención.
- Disposición de pasamanos y barras de apoyo. (que faciliten el uso de camarines, duchas y W.C en los baños).

2) Materialidad y Diseño

Finalmente, entre los materiales que se sugieren utilizar, destacan aquellos de aspecto natural y armónico con el medio ambiente: como la madera para la construcción de cercos, pasarelas, puentes y miradores, y así mismo, el uso de piedras y/o rocas, para la delimitación de senderos.

En cuanto a la madera, se recomienda utilizar de tipo nativa, debido a que esta posee características favorables en lo que se refiere a resistencia del factor clima del lugar geográfico donde se encuentre. Sin embargo, es importante hacer mención que debido a que los Parques Nacionales no poseen la facultad de alterar el ecosistema, estos se abastecerán de este material a través de Reservas Nacionales que se encuentren aledañas a él. Para el resto de los casos (Monumentos Naturales y las propias Reservas Nacionales), se permitirá la extracción de madera en su mismo territorio.

En relación a los materiales que se deben evitar en un área protegida, se encuentran toda clase de estructuras metálicas, debido a que estas, además de causar impacto visual, tienen a recalentarse al ser expuestas a altas temperaturas. Como a su vez, se debe evadir la utilización de productos tóxicos como pinturas aislantes y esmaltes que contaminen el medio ambiente.

Por ultimo, en lo que se refiere a diseño de las construcciones se recomienda seguir las indicaciones técnicas señaladas en el Manual de Accesibilidad para personas con discapacidad en áreas silvestres protegidas, elaborado por la Corporación Nacional Forestal en conjunto con la Arquitecta Andrea Boudeguer Simonetti.

4.1.4. Elemento Servicios Turísticos

Al interior de un área protegida, es posible identificar distintos tipos de servicios turísticos, como los servicios educativos-recreacionales, los servicios de información para el turista y finalmente, los servicios turísticos a cargo de concesionarios privados. A continuación, se presentan los requerimientos que cada uno de estos debe cumplir para la efectiva integración de las personas con discapacidad motriz.

1) Servicios Educativos-Recreacionales

Charlas, Exposiciones y Actividades de Educación y Sensibilización Medio Ambiental:

Para el caso de las charlas, exposiciones y actividades de educación y sensibilización medio ambiental, es esencial primero que todo, contar con personal de guardaparques capacitado para la atención de personas con discapacidad, esto le otorgará conocimiento acerca de cómo referirse a estas personas sin sentir lastima por ellos y aplicar técnicas de manejo de grupos, entre otros. De igual manera, se recomienda la utilización de material didáctico que estimule todos los sentidos, como fotografías, sonidos de aves, muestras reales de flora y fauna, por nombrar algunos, lo cual favorecerá su entusiasmo y aprendizaje de los contenidos.

Excursiones y Actividades de Deporte Aventura

Las excursiones y las actividades de deportes aventura, deberán ser guiadas en todo momento por personal de guardaparques o guías de turismo, quienes, al igual que en el caso de las charlas y exposiciones recién mencionadas, serán previamente capacitados en el tema de la discapacidad, y además contarán con equipamiento de seguridad durante el desarrollo de las

actividades, botequín de primeros auxilios y comunicación por radio con otros funcionarios del área protegida.

En el caso particular de las actividades de deporte aventura, como canopy, canoing, rapel, escalada y kayak entre otros, estos estarán disponibles para los visitantes con discapacidad, siempre y cuando que exista una autorización medica que los avale para eso.

Finalmente, para quienes deseen realizar una excursión por un sendero sin la presencia de un guía, estos deberán declararse autosuficientes para desplazarse sin la ayuda de terceros o contar con otra persona que les acompañe.

Actividades con Comunidades Aledañas:

Para aquellas áreas silvestres protegidas que mantengan contacto con comunidades aledañas o agrupaciones culturales en la preparación de actividades, como venta de artesanía, preparación de comidas típicas y/o actos culturales (ya sea al interior o al exterior de la Unidad), se deberá realizar una inducción previa a los organizadores acerca del tema de la discapacidad, y posteriormente la coordinación y publicación de las actividades con las que comúnmente se realizan en área protegida.

2) Servicios de Información al Turista

Entrega de Información Inicial al Visitante:

El primer servicio que hay que tomar cuenta, es informar al visitante apenas este ingrese al área protegida, acerca de qué tiene el lugar para ofrecerles en cuanto a instalaciones, áreas naturales, actividades educativas-recreativas, u

otros servicios que son accesibles para ellos. Esto permitirá que el visitante tenga claro que cosas puede y no puede realizar en la Unidad, sin necesidad de crear falsas expectativas.

Lo descrito con anterioridad, será reforzado con material de folletería, el cual, además de indicar el lugar físico donde los lugares habilitados se encuentran, señalará el destino y horario de atención de guardaparques, principales medidas de seguridad, entre otros.

Señalética y paneles de información:

La señalética y los paneles de información dispuestos al interior de la Unidad (ya sean de carácter direccional, de información medio ambiental o de información turística), deberán respetar las medidas de alcance de las personas que utilizan silla de ruedas, ellas se encuentran mencionadas en el Manual de Accesibilidad para personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, elaborado por la Corporación Nacional Forestal en conjunto con la Arquitecta Andrea Boudeguer Simonetti.

Además, para el caso de los senderos, se deberá contar con la presencia de un mapa al comienzo de este, el cual indique la totalidad de la ruta, la distancia y tiempo de recorrido por parte de una persona con discapacidad física, y finalmente, las zonas de descanso y retornos.

Simbología de Accesibilidad

De igual manera, todos los lugares habilitados para las personas con discapacidad motriz, contarán con la presencia del Símbolo Universal de Accesibilidad, el cual, además de indicar la accesibilidad por parte de las

personas que poseen estas características, comunicará el mensaje de “uso preferencial” en los servicios higiénicos, y el mensaje “uso exclusivo” en los estacionamientos y servicios de alojamiento (sitios de camping y cabañas).

3) Servicios a cargo de concesionarios

A pesar de que la administración de algunos de los servicios turísticos del área protegida estén a cargo de un concesionario privado, y por ende, externo a la administración general de la Unidad, estos deberán contar con infraestructura accesible y personal capacitado para la atención este segmento de la población.

4.1.5. Elemento Seguridad y Prevención de Riesgos

Uno de los elementos más importantes del Modelo de Accesibilidad, es el Elemento de seguridad y prevención de riesgos, debido a que de esto dependerá la integridad de las personas con discapacidad durante su estadía en el área protegida, tanto en el plano físico como emocional.

Elaboración de fichas personales:

Luego que se haya entregado la información inicial al visitante, como se señaló anteriormente en los Servicios de Información al Turista, y este, haya decidido ingresar a la Unidad, se procede con la primera medida de seguridad: la elaboración de fichas personales. Esta tendrá el objetivo de conocer datos

importantes de la persona en cuanto a su nombre, edad, tipo de discapacidad que posee, alguna enfermedad adicional, medicamentos que ingiere y números de emergencia, y posteriormente, conocer cuales son las actividades de mayor interés que desearía realizar.

Junto con este último procedimiento, se le debe explicar a la persona, que la posibilidad de realización de las actividades educativas-recreacionales que impliquen un mayor esfuerzo o riesgo físico, dependerán netamente según la condición física y emocional que este presente, ya sea por medio de la entrega de un certificado medico u otro documento que lo avale para eso.

Control de Visitantes al interior del área protegida

La segunda medida de seguridad corresponde al control de los visitantes. Los guardaparques deberán verificar que la estadía de la persona con discapacidad en el área silvestre protegida sea confortable y que cumpla las expectativas esperadas. Por lo tanto, estos estarán al tanto de la mayor parte de los lugares donde los turistas con discapacidad se encuentren, entre estos el alojamiento, áreas naturales que pretendan visitar y actividades de las cuales quieran participar.

Catastro de Servicios de Emergencia y Primeros Auxilios

Por ultimo, existirá un botiquín de primeros auxilios ubicado en cada Caseta de Control y Centro de Informaciones Ambientales de la Unidad, igualmente, se dispondrá en estos lugares, con la presencia de un Catastro de los servicios de emergencia existentes en las comunas o localidades aledañas, a los cuales se contactarán en la medida que se presente una emergencia en alguno de los visitantes, que requiera de una atención más especializada, como hospitales, postas, ambulancias, carabineros y bomberos, entre otros.

4.1.6. Elemento Equipamiento

El siguiente elemento del Modelo de Accesibilidad, corresponde a la disposición y utilización de equipo para todas las personas que visitan el área protegida. Esto pretende, al igual que el Elemento de Seguridad y Prevención de Riesgos, cuidar la integridad de las personas, tanto en el plano físico como emocional.

Equipamiento para las Actividades Recreativas

Se recomienda proveer a todos los turistas, con mayor énfasis a quienes posean una discapacidad física, con distintos utensilios y aparatos que faciliten el desarrollo de las actividades recreativas, pensadas y planificadas para ellos. En el caso de las actividades deportivas, se recomienda utilizar arneses, cuerdas, salvavidas, bastones y cascos, y para el caso de las actividades de sensibilización e interpretación ambiental, contar con aparatos que permitan escuchar el sonido de las aves u otros animales típicos de la Unidad, cuando por ejemplo estos no puedan llegar al propio lugar para presenciarlos en directo.

Equipos de Radio para monitoreo

Al mismo tiempo, se propone la utilización de equipos de radios, no solo para la comunicación entre guardaparques, si no también, para otros trabajadores de la Unidad que mantengan contacto con los visitantes con discapacidad (como guías de turismo), con la finalidad de contacto inmediato en caso de algún imprevisto o requerimiento de los visitantes.

4.1.7. Elemento Administrativo

A continuación, se presentan tres aspectos importantes de considerar desde el punto de vista administrativo del área protegida.

Registro de visitantes con discapacidad y Cobro de Entrada

Todas las personas que ingresan a la Unidad, son anotadas en un libro de registro de visitantes, por ende, las personas con discapacidad también serán tomadas en cuenta en esto, tanto para la estimación del porcentaje anual de individuos con estas características que visita el área, como también, para su comparación y análisis en relación a años anteriores.

A su vez, se les efectuará una rebaja del 50% en el cobro de entrada, debido a que las personas con discapacidad tienen un gasto adicional al del común de la gente, en lo que se refiere a tratamientos de rehabilitación y medicamentos, por lo tanto, requieren de ayuda económica.⁸ Es importante agregar además, que no se permitirá la entrada gratuita, ya que de esta manera, se les niega a las personas con discapacidad la posibilidad de exigir o reclamar por un buen servicio.

Administración de Certificados u otros Documentos

⁸ Ver “Principales Temores y Necesidades de las personas con discapacidad” en Capítulo Antecedentes Generales.

Como se señaló anteriormente, en los Elementos Servicios Turísticos y Seguridad y Prevención de Riesgos, es importante que las personas con discapacidad llenen una ficha personal y presenten certificados médicos que los avalen para la realización de ciertas actividades recreativas. Estos documentos serán recolectados al instante de ingresar a la Unidad (específicamente en las Casetas de control o de Informaciones), para luego, ser puestos a disposición de un guardaparques previamente asignado que guarde de ellos, y analice la participación del turista con discapacidad en cada una de las actividades.

Turnos de Guardaparques

Otro aspecto importante de considerar, es hacer cumplir el horario de atención de los trabajadores, como también, la efectiva coordinación de turnos del equipo de guardaparques. Este último, para su ubicación en los lugares de mayor afluencia de personas, hecho del cual serán informados los visitantes al momento de ingresar al área protegida, para evitar que estos se encuentren deambulando en su búsqueda.

4.1.8. Elemento Mensaje

Además de todos los Elementos del Modelo mencionados hasta este instante, es imprescindible tomar en cuenta, al momento de habilitar un área silvestre protegida, el mensaje que el lugar va a comunicar entre los visitantes.

1) Mensaje y Canales de Comunicación del Mensaje.

Personal de guardaparques y otros trabajadores:

El equipo de guardaparques y en general, el personal humano que trabaja en la Unidad, juega un rol clave para comunicar el mensaje del área protegida, ellos, conjuntamente con informar a los visitantes de la ubicación de los lugares habilitados, deben esforzarse por:

- Transmitir de manera activa y positiva que ellos se encuentran a disposición de los visitantes para la solución de problemas y aclarar consultas u otras necesidades que se generen durante su estadía.
- Como también, generar instancias que incentiven a los visitantes a la participación en las distintas actividades educativas y recreacionales desarrolladas en el área protegida, especialmente aquellas que involucren la sensibilización y educación ambiental.

4.1.9. Elemento Difusión y Promoción

Una vez que el área silvestre protegida tenga implementado todos los Elementos del Modelo de Accesibilidad descritos hasta ahora, se debe continuar con el siguiente paso: la atracción de los potenciales visitantes con discapacidad motriz, tanto en nivel regional donde la Unidad se encuentre ubicada, como nacional y extranjero. Para que esto suceda, se sugiere tomar en cuenta los siguientes medios de difusión y promoción:

1) Folletería y Propaganda en Revistas

El primer medio de difusión y promoción, corresponde a la elaboración de folletería y propaganda en revistas (artículos especiales y entrevistas). Estas deberán mostrar de manera atractiva el destino turístico accesible, ya sea por

medio de fotografías, colores y descripción de los lugares y servicios turísticos habilitados.

En cuanto a la distribución de los folletos, estos serán colocados al interior de oficinas de turismo, agencias de viajes y hospedajes como hoteles entre otros lugares, y para el caso de la propaganda en revistas, estas tendrán relación con el ámbito de viajes, turismo de intereses especiales, accesibilidad y discapacidad.

2) Portales de Internet

El segundo medio de difusión y promoción, corresponde a la entrega de información a través de portales de internet, siendo clave aquellos sitios vinculados al tema del turismo, como la Corporación Nacional Forestal, Servicio Nacional de Turismo, entre otros, como también, aquellos vinculados con la accesibilidad y las personas con discapacidad: Fondo Nacional de la Discapacidad, etc.

3) Convenios con Instituciones, Organizaciones y Municipalidades

Por último, se fomentará el establecer convenios, lazos y redes con instituciones, organizaciones y/o municipalidades, las cuales se encuentren enfocadas a las personas con movilidad reducida (tercera edad, mujeres embarazadas, personas con discapacidad física), entre estos destacan: La Teletón, Fondo Nacional de la Discapacidad, Club de lisiados, Centro de rehabilitación, municipalidades y grupos de ancianos.

4.1.10. Elemento Evaluación y Calidad de Servicios

Para finalizar, se presenta el último elemento del Modelo de Accesibilidad, este corresponde a la Evaluación y Calidad de los servicios del área silvestre protegida, y consiste principalmente en la aplicación de encuestas a los visitantes que posean discapacidad física, con el fin de evaluar su experiencia en la Unidad, en los siguientes aspectos:

- Accesibilidad a las Instalaciones Turísticas y Áreas Naturales de uso público.
- Atención por parte de personal de CONAF u otros trabajadores.
- Calidad de los servicios turísticos educativos-recreacionales (charlas, excursiones, actividades de sensibilización, entre otros.)
- Calidad de los servicios a cargo de concesionarios.

El objetivo de la encuesta es identificar falencias existentes en el área protegida en relación a la atención de la persona con discapacidad, lo cual permitirá ir puliendo detalles con el paso del tiempo, corregir errores y finalmente, replanificar.

CAPITULO V. CAPACITACIÓN PARA GUARDAPARQUES

Año a año, un gran número de guardaparques son capacitados para administrar las distintas áreas silvestres protegidas, lo cual, no solo involucra cumplir con el objetivo de protección y conservación del patrimonio silvestre que allí se encuentra, si no también, el abrir sus puertas para que todas las personas puedan conocer estos espacios naturales, puedan beneficiarse del contacto con la naturaleza y hacer uso de las distintas instalaciones y servicios dispuestos en su interior.

A pesar de estas funciones que desempeñan los guardaparques recién mencionadas, especialmente aquella de integrar a todas las personas al área protegida, hoy en día, los funcionarios no poseen las competencias laborales adecuadas para la atención de las personas que poseen discapacidad, ni

tampoco, existe un programa de capacitación que les entregue los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para entregar un buen servicio.

5.1. Misión y Objetivo General de la Capacitación

La misión a la cual esta enfocada la capacitación es a:

Fortalecer las capacidades técnicas y humanas de guardaparques a la hora de atender a una Persona con Discapacidad, de forma que se promueva la integración de todas las personas en el Área Silvestre Protegida sin discriminación alguna.

Objetivo Principal:

Capacitar laboralmente a los guardaparques del SNASPE para adquirir nuevas competencias personales y laborales para la atención de personas con discapacidad.

5.2. Público Objetivo

En cuanto al público objetivo, el programa de capacitación esta dirigido principalmente a guardaparques de las área silvestres protegidas del país, quienes velan por el manejo, vigilancia y control de los visitantes. Sin embargo, las capacitaciones podrán ser enfocadas a otros funcionarios que se desempeñen de forma regular o permanente en el SNASPE y, por ende, que

mantengan contacto el visitante, como Administrador de la Unidad, concesionarios privados y guías de turismo (locales o no).

5.3 Beneficiarios

La propuesta de capacitación de guardaparques beneficia directamente a los visitantes del área protegida que presentan una discapacidad, ya sea esta física, sensorial y/o mental. Pero además de lo anterior, al fortalecer las capacidades técnicas y humanas de atención de los guardaparques, se ven beneficiadas las siguientes personas:

- Personas afectadas por circunstancias transitorias o movilidad reducida. (Embarazadas, personas accidentadas, familiares de personas con movilidad reducida o discapacitada, personas mayores)
- Y en general, toda la población que habitualmente visita las áreas protegidas.

5.4. Localización

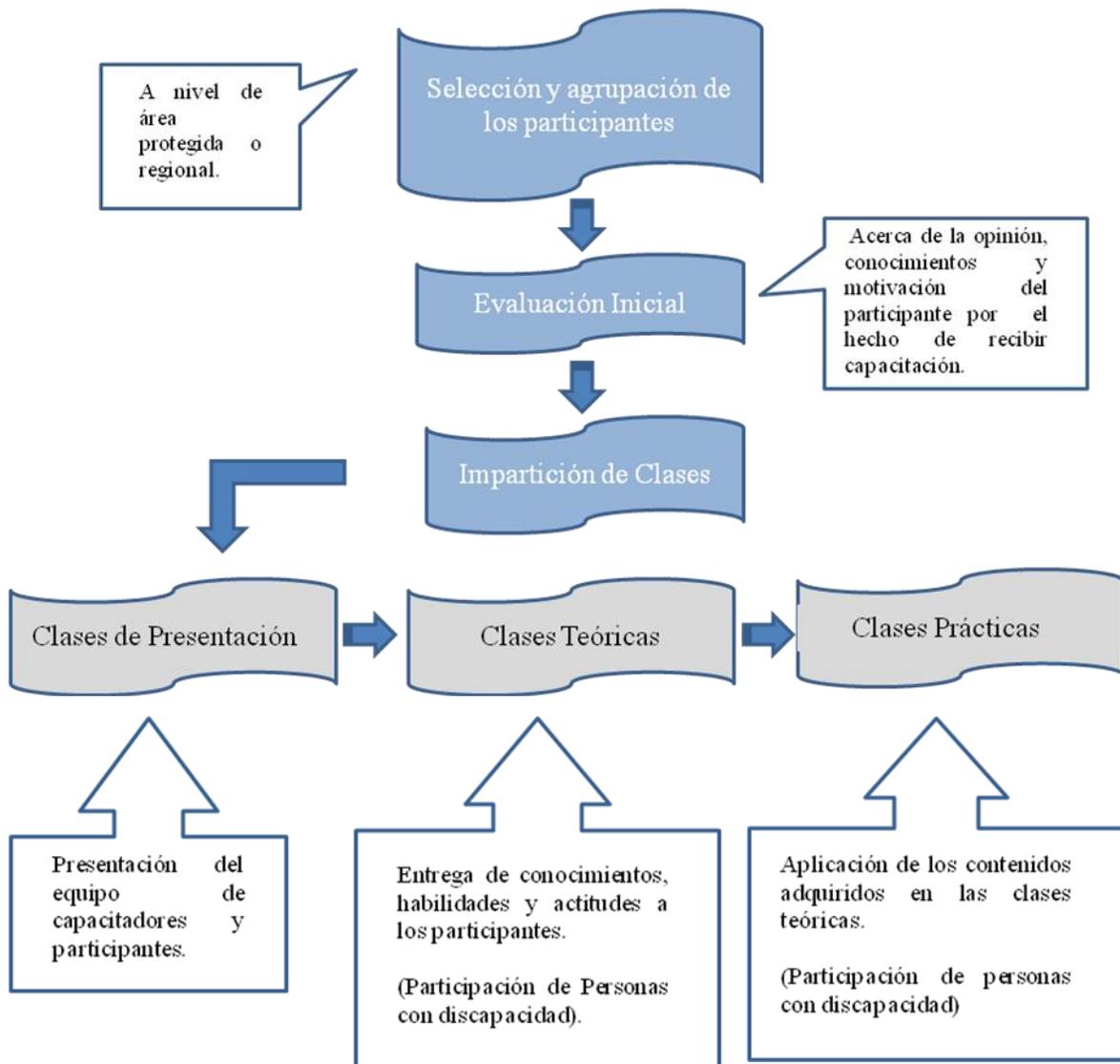
El curso de capacitación se llevará a cabo en el área silvestre protegida a la cual pertenezcan los participantes (guardaparques) o a nivel regional, todo esto dependerá del número de participantes y presupuesto.

5.5. Metodología

En relación a la metodología, indicada en la siguiente figura, primero que todo se realizará la selección de los participantes que recibirán capacitación, la agrupación de estos según la región o área silvestre protegida correspondiente, y posteriormente, la evaluación inicial, la cual pretende conocer cual es su opinión y conocimiento, con respecto a los temas de accesibilidad e igualdad en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como también, saber cuan motivados estos se encuentran con por el hecho de recibir capacitación.

Una vez que estos dos primeros pasos metodológicos se cumplan, se procederá con la impartición de las distintas clases: las de Presentación, Teóricas y Prácticas.

Metodología de la Capacitación



Fuente: Elaboración propia.

- Clase de Presentación

Las clases de presentación, tal como su nombre lo indica, consiste en la presentación de los participantes y capacitadores entre sí, con el fin de conformar un buen equipo de trabajo, dispuesto a aprender y a trabajar.

- Clases Teóricas

Luego, que el equipo de trabajo este consolidado, se continúa con las clases teóricas, que pretenden la entrega de conocimientos, habilidades y actitudes para la efectiva atención de personas con discapacidad, las clases serán impartidas por expertos en el tema.

- **Clases Prácticas**

Por ultimo, se llevarán a cabo las clases prácticas, donde los participantes podrán aplicar y poner prueba todo lo aprendido durante las clases teóricas, por medio de la utilización de distintos recursos, como silla de ruedas y venda de ojos, entre otros.

Es importante mencionar, que tanto en las clases teóricas como en las clases practicas, se contará también con la participación de personas que poseen alguna discapacidad, las cuales ayudarán tanto en el desarrollo de las distintas actividades, como entregando su testimonio de vida.

5.6. Contenidos de la Capacitación

- **Clases de Presentación**

En esta primera parte del programa de capacitación, se desarrollará un taller de carácter motivacional, que consistirá en la ejecución actividades y dinámicas grupales de presentación personal, intereses propios y expectativas de cada uno de los participantes. De esta manera, se conseguirá la motivación y energía necesaria por parte del equipo de personas, para concretar

posteriormente, con el aprendizaje de los contenidos expuestos durante las clases teóricas.

- **Clases Teóricas**

Corresponden a la segunda parte del programa de capacitación, donde se realizan las acciones necesarias, como reuniones, charlas y exposiciones, con el fin de otorgar a los participantes tres componentes esenciales para mejoramiento de la competencia laboral (en relación a la atención de las personas con discapacidad): los conocimientos, las habilidades y las actitudes.

Componente Conocimientos

CONOCIMIENTOS
Conjunto de datos, conocimientos y mecanismos sobre hechos, verdades y de información almacenada a través de la experiencia o del aprendizaje, o a través de introspección.
Desarrollo de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• Conceptos y tipos de discapacidad.• Desplazamiento, independencia y autonomía de las personas con discapacidad• Legislación.• Psicología de personas discapacitadas.• Técnica de Primeros Auxilios.• Seguridad en el desarrollo de actividades recreativas.

- Mecanismos para accesibilidad a servicios que presta el SNASPE.
- Diseño de instalaciones recreativas para personas con discapacidad.
- Interpretación Ambiental.
- Elaboración de ayudas didácticas para personas con discapacidad.
- Señalización Universal para personas con discapacidad.
- Diseño universal y Accesibilidad

Fuente: Elaboración propia

Componente Habilidades

HABILIDADES
<p>Grado de competencia de un sujeto concreto, como también la aptitud y destreza, innata o desarrollada para conseguir un objetivo.</p>
<p>Desarrollo de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Liderazgo. • Técnicas de Atención al Turista con discapacidad. • Técnicas de Manejo de grupos. • Técnicas de comunicación oral y corporal. (lenguaje de señas) • Técnicas y medios para la interpretación ambiental. (considerando discapacidad física y sensorial).

Fuente: Elaboración propia.

Componente Actitudes

ACTITUDES

Un estado de disposición nerviosa y mental, que ejerce el sujeto frente a situaciones con los que guarda relación. Se considera también como cierta motivación social que impulsa y orienta la acción hacia determinados objetivos y metas.

Desarrollo de los siguientes temas:

- Motivación
- Iniciativa
- Empatía
- Comunicativo.
- Proactivo.
- Respetuoso
- Participativo
- Perseverante
- Vitalidad (enérgico(a))
- Vocación de servicio a la gente

Fuente: Elaboración propia.

- **Clases Prácticas**

Las últimas clases impartidas en el programa de capacitación, corresponden a las clases prácticas. Estas se caracterizan por el desarrollo de talleres en terreno, donde los participantes tendrán la oportunidad de aplicar los

contenidos aprendidos en las clases teóricas, compartir con personas con discapacidad y a la vez, realizar actividades que implican la vivencia propia, como las presentadas a continuación:

- Desplazamiento a través de una silla de ruedas.
- Caminar un con los ojos vendados.
- Y el enfrentarse a distintas situaciones, con estos y otros recursos.

Para cerrar el ciclo de capacitación, se dará el espacio para la reflexión de los participantes, donde cada uno de ellos, como también el equipo de capacitadores, podrá dar su opinión acerca de lo aprendido y las experiencias vividas.

5.7. Duración

Finalmente, el tiempo de duración de la Capacitación se establecerá de acuerdo al desarrollo de las distintas clases, y a la disposición de tiempo de los expositores y de los participantes. De todas maneras, se recomienda un mínimo de 3 clases semanalmente.

CAPITULO VI.

MODELO DE ACCESIBILIDAD: CASO PARQUE NACIONAL CONGUILLÍO

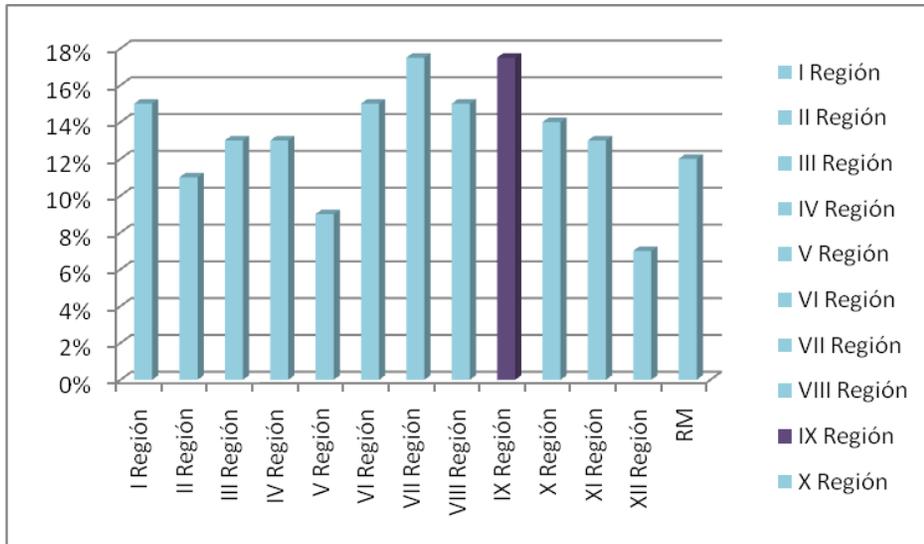
6.1. JUSTIFICACION DEL MODELO

El Parque Nacional Conguillío significa “agua de piñones” en Mapudungun, este se ubica en la Región de la Araucanía, abarcando 60.832 hectáreas y altitudes de entre 900 a 3.125 m.s.n.m. Entre los principales atractivos existentes en el mencionado Parque Nacional, se encuentra el volcán Llaima “resucitado” y Sierra Nevada “desahuero”, entre los que se generan los dos principales valles; el del río Captrén, hacia Curacautín, y el del río Quetralelfú, hacia Melipeuco. Además, es posible apreciar el lago Conguillío y las lagunas Captrén, Arco Iris y Verde.

El paisaje es la principal motivación de viaje de los turistas debido a su pristinidad, con bosques de Araucarias de entre 600 y 1.200 años de edad; robles, raulíes, coigües y cipreses distribuidos entre saltos de agua, escoriales y lavas de las erupciones más importantes, las cuales datan de los años 1876, 1937, 1945 y 1957.

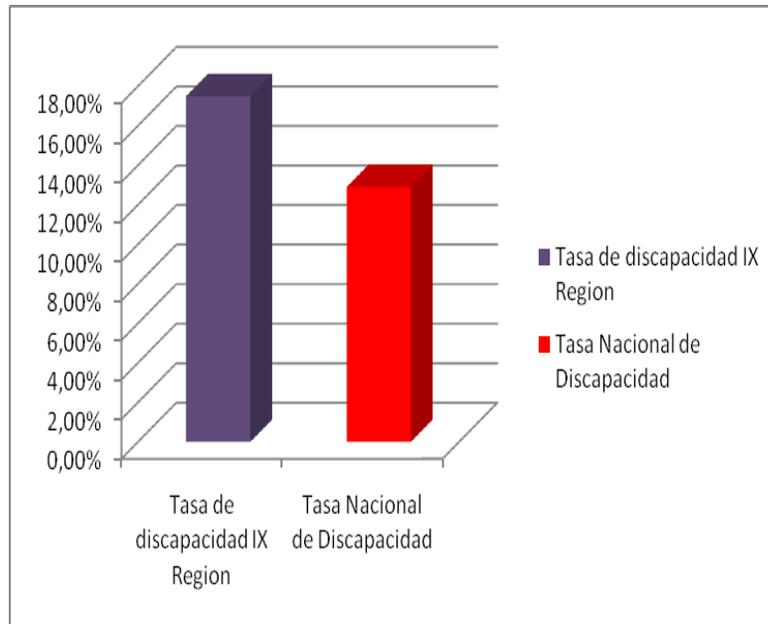
Una de las razones por la cual se aplica el Modelo de Accesibilidad en el Parque Nacional, es debido a que en la Región de la Araucanía, donde este se encuentra ubicado, el 17,5% de la población regional presenta discapacidad (es decir 160.163 personas). Lo cual significa una de las tasas de discapacidad más altas en relación a las demás regiones de Chile y también bastante mayor en comparación con la tasa nacional de discapacidad señalada con anterioridad (12,9%). Lo anterior se puede apreciar más claramente en las siguientes tablas.

Prevalencia de Discapacidad por Región



Fuente: Revista Atrévete. Fondo Nacional de la Discapacidad. N°60 Marzo 2006. **Elaboración:** propia.

Tasa de discapacidad IX Región V/S Tasa Nacional de Discapacidad



Fuente: Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC). **Elaboración:** propia

Además de lo mencionado anteriormente, y de la creciente demanda por el acercamiento a las actividades al aire libre que existe en la actualidad, en el sur Chile no existe aún un área protegida accesible para este segmento de la población, que reúna en la oferta turística, el conjunto de atractivos naturales como: los típicos bosques chilenos, el paisaje montañoso, las formaciones geológicas de los cerros, lagos y ríos, la posibilidad de conocer la flora y fauna característica de estos lugares, así como incluir en dicha oferta el componente cultural, en este caso específico referido a la Cultura Mapuche.

6.2. LIMITACIONES

En el Parque Nacional Conguillío se encuentran una gran cantidad de atractivos naturales y culturales, a los cuales se pueden acceder por medio de senderos, miradores, paseos en bote, entre otros. Además, cuenta con distintas instalaciones para el uso de los visitantes, como casetas de administración, de recepción, centro de información ambiental, hostería, servicios higiénicos e infraestructura de alojamiento: cabañas y camping.

En primer lugar, el Modelo de Accesibilidad se encuentra enfocado a las personas con discapacidad motriz, es decir, personas que presentan alguna dificultad al movimiento, en la Región de la Araucanía, representan al 9,2% de los habitantes (ENDISC, 2004).

El lugar físico donde se aplicó dicho Modelo fue la zona de uso público intensivo del Parque Nacional Conguillío, debido a que corresponde al lugar de mayor concentración de visitantes, y es la zona principal del Parque destinada

a este tipo de uso público, la que cuenta con la infraestructura y servicios turísticos⁹. Además incluirá las comunas aledañas, Curacautín y Melipeuco.

Por otra parte, el Modelo que se presenta toma en cuenta la atención por parte del personal de CONAF hacia los turistas, la competencia laboral que poseen y experiencia en el tema de la accesibilidad.

Finalmente, las áreas que fueron excluidas, corresponden a aquellas que poseen un nivel alto de dificultad para las personas que poseen discapacidad motriz, esto porque la implementación implicaría mayores costos, mayor tiempo y finalmente un alto impacto visual en el entorno, como también zonas abandonadas y en mal estado para la seguridad del visitante.

6.3. ZONIFICACION DEL ÀREA PROTEGIDA

La zonificación es la organización del territorio de un Parque Nacional en función del valor de sus recursos y de su capacidad de acogida para los distintos usos, con el fin de minimizar los impactos negativos y de asegurar un uso del espacio compatible con la conservación de sus recursos naturales (Guía Técnica de Accesibilidad a los Parques Nacionales Españoles para personas con Movilidad Reducida, 2003).

Mediante el Plan de Manejo realizado en el año 2008 en el Parque Nacional Conguillío se determinaron seis zonas de manejo, estas son:

- Zona de Uso Intangible

⁹ Ver Definición de Zona de Uso Público Intensivo señalado en “Zonificación del Parque”. Capítulo: Modelo de Accesibilidad: Caso Parque Nacional Conguillío.

- Zona de Uso Primitivo
- Zona de Uso Histórico Natural
- Zona de Uso Especial
- Zona de Recuperación
- Zona de Uso Público (Intensivo-extensivo)

- **Zona de Uso Intangible**

Objetivo General: Preservar los ecosistemas frágiles del Humedal de Laguna Captrén y Bosques del Tipo Forestal Araucaria, permitiendo en forma exclusiva la investigación científica y funciones protectoras o de administración, no destructivas.

La zona de uso Intangible comprende una superficie de 14.205,65 ha. Equivalente al 23.4% de la superficie total del parque. Esta área se ubica en los faldeos del Volcán Llaima y en los alrededores del Lago Conguillío y Captrén entre los 1000-1400 m.s.n.m.

- **Zona de Uso Primitivo**

Objetivo General: Preservar el ambiente natural y facilitar la realización de estudios científicos, educación ambiental y recreación en forma regulada.

Esta zona comprende una superficie de 29.154,26 há. Equivalente a 48.03% de la superficie total del parque. Esta área se distribuye entre los 2.400-3.200 m.s.n.m. y contiene las dos principales unidades geomorfológicas, como el Volcán Llaima y Sierra Nevada.

- **Zona de Uso Histórico Natural**

Objetivo General: Proteger los sitios de interés histórico- cultural para la preservación de la herencia cultural, facilitando su uso recreativo y educativo.

La zona Histórico-cultural se distribuye dentro del parque en los sectores: Lago Captrén (Antigua casa patronal, Cerámicos de Captrén), Lago Conguillío (Los Muertos, Veranadas de Rivera y Pino de China), Arco iris (Casa del Colono), Lago Verde (Casa del Colono Ceballos, Ocupación Juan de Dios Ceballos), Los Paraguas (Aleros rocosos, Primer Refugio Andino, Antiguo Refugio CONAF y aserraderos, entre otros). La superficie de la zona es de 6,87 ha, corresponde al 0.01% distribuidas en los sectores mencionados.

- **Zona de Uso Especial**

Objetivo General: Minimizar el impacto producido por las instalaciones administrativas, obras públicas e infraestructura de uso público en el ambiente natural y contorno visual. A objeto que no menoscaben el disfrute, movimiento y seguridad de los visitantes.

Esta zona se ubica en ocho sectores dentro de la Unidad, ocupando una superficie de 574,79 ha. Correspondiente al 0.94% de la superficie total del parque. Estas áreas corresponden a todas las infraestructuras de uso administrativo como Guarderías, Caballerizas, Galpones, Bodegas, Casetas de Control, Centro de Información Ambiental, Sitios de Camping y Picnic, Cabañas, Cafetería, Baños, Estacionamientos, Turbina e Instalaciones de Agua Potable presentes en el parque. Estas Instalaciones se distribuyen en los sectores Los Paraguas, Conguillío, Captrén, Arco Iris, Las Vertientes y Triful Triful.

- **Zona de Recuperación**

Objetivo General: Recuperar los recursos naturales degradados, a través de medidas de restauración, a objeto de alcanzar un estado similar a las condiciones originales.

Zona de recuperación mayoritariamente se encuentra hacia los límites de la unidad y en la zona de amortiguación. Considera las laderas del Volcán Llaima y predios aledaños. Esta zona comprende una superficie de 15.293,41 ha, corresponde al 25.19% de la superficie total del parque. Destacándose la gran superficie de escoriales producto del volcanismo.

- **Zona de Uso Público (Intensivo-extensivo)**

Objetivo General: Facilitar áreas para el desarrollo de la educación ambiental, la recreación intensiva e instalaciones necesarias para su realización. Que armonice con el entorno natural y provoque el menos impacto posible sobre el medio ambiente y la belleza escénica.

La zona de uso público se ubica en la rivera sur-oeste y sur del lago Conguillío, la totalidad de la rivera del Lago Verde, posee una superficie de 1.459,02 ha. Equivalente al 2.40% de la superficie total del parque. Comprende además los caminos públicos, internos de la Unidad y los senderos de excursión. En cuanto a esta zona deberá regular el uso en aquellos sectores que colindan con la zona de uso intangible, a objeto de prevenir los potenciales impactos ambientales producto del uso público.

Los Objetivos Específicos de la Zona de Uso Público (Intensivo-extensivo) son:

1. Otorgar a los visitantes un lugar apropiado para acampar, merendar y pernoctar con infraestructura de servicios adecuada.
2. Planificar y diseñar infraestructura de uso público que armonicen con el entorno natural y satisfagan las necesidades de los visitantes.
3. Implementar y desarrollar los instructivos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad en las actividades que tengan ingerencia ambiental.
4. Implementar y desarrollar el Plan de Educación Ambiental Integrado.

6.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE NACIONAL CONGUILLÍO EN RELACION AL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCACAPACIDAD MOTRIZ.

El Estudio de Accesibilidad que a continuación se expone, presenta el análisis de las áreas turísticas que, en el momento de efectuarse la investigación, estuvieron disponibles para el uso de los visitantes del Área Protegida. La finalidad de la investigación es identificar el valor turístico, condiciones actuales de accesibilidad, barreras naturales, arquitectónicas, fortalezas y debilidades de las siguientes áreas.

AREAS DE ESTUDIO	
Interior de la Unidad (Zona de Uso Público Intensivo)	Exterior de la Unidad (Alrededores próximos de la Unidad)
Red Vial	Red Vial y Señalética
Infraestructura Turística	Trabajo con Comunidades Aledañas
Áreas Naturales	
Atractivos Naturales y Culturales	
Servicios Básicos	
Señalética	

Fuente: Elaboración propia

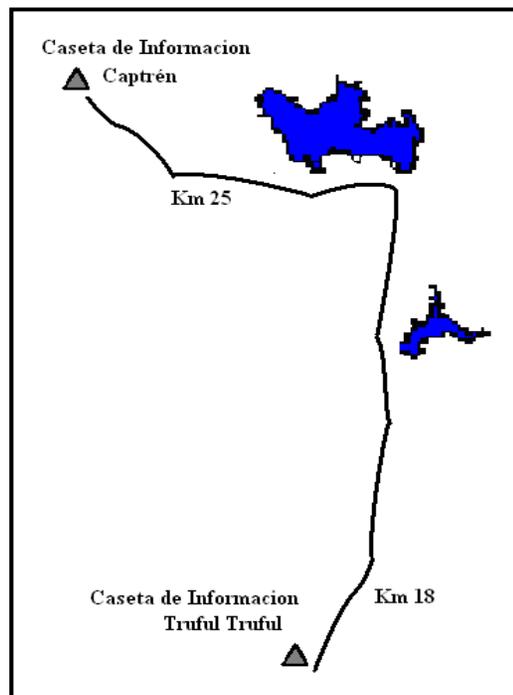
Lo mencionado anteriormente, es parte del espacio físico del Parque Nacional Conguillío y sus alrededores, pero el Modelo de Accesibilidad no estaría completo si no se tomara en cuenta la atención que reciben los visitantes, es por esto que el Estudio de Accesibilidad considera esencial, la **evaluación de la competencia laboral que posee el personal de CONAF y administradores para la atención de los visitantes.**

Este análisis se compara con el Manual de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, elaborado por la CONAF en conjunto con la arquitecta Andrea Boudeguer Simonetti el año 2007.

6.4.1. Interior de la Unidad

6.4.1.1. Red Vial

Mapa Camino Principal. Parque Nacional Conguillío.



Fuente: Elaboración Propia.

Como se puede observar en la figura anterior, existe un camino principal que dirige a los visitantes desde las casetas de informaciones, donde se les cobra la entrada, hasta el interior del área protegida, donde pueden acceder a las distintas instalaciones y atractivos.

El estado actual del camino es bastante bueno considerando que este se encuentra ubicado en un ambiente típico de montaña. Por ambas entradas, en un comienzo el camino es de ripio, y a medida que se interioriza se percibe una combinación entre arena compacta y ripio, lo cual permite el paso de buses pequeños y vehículos con y sin tracción. Una vez en el kilómetro 18 por Triful Triful y kilómetro 25 por Captrén, podemos encontrar escoria volcánica compacta, la cual es producto de las sucesivas erupciones del imponente Volcán Llaima ubicado en la misma zona.



Camino principal, Sector Laguna Verde. Andrea Gómez González 2009

La mantención de la red vial, según Norberto Arias, administrador de la Unidad, se efectúa por lo menos semanalmente, por la presencia de dos factores determinantes: el factor clima; el cual se caracteriza por ser bastante húmedo y lluvioso, y la constante presión vehicular en los suelos; la cual aumenta en los meses de temporada alta, acentuando los eventos del camino.

Se observa señalética caminera en buen estado y acorde a las características del terreno.

6.4.1.2. Infraestructura Turística

- **Caseta de Información Captrén**

La caseta de información del Sector Captrén se encuentra a un costado del Lago Captrén. Es aquí donde se realiza el primer control de visitantes y donde el guardaparques a cargo, les proporciona información general de la Unidad, los principios de el “No deje rastro” y el cobro de la entrada.

Se observan barreras arquitectónicas tales como; dos escalones de madera (cada uno de 20cm de alto), angostura de la puerta de entrada y un espacio interior reducido para la movilidad de una silla de ruedas.



Espacio reducido, Caseta de Información Captrén. Andrea Gómez González 2009.

Además de lo anterior existen los siguientes aspectos negativos:

- La mesa no tiene fondo para la cabida de las piernas de las personas en silla de ruedas.

- No existe estacionamiento señalizado, lo que incita a los turistas estacionar en el camino principal.
- No hay baños públicos.
- No hay basureros.

- **Centro de Informaciones Ambientales**

Se sitúa en el camino principal del Parque Nacional, a 800m. del Lago Conguillío y corresponde a una amplia construcción de madera. En cuanto a la accesibilidad, la puerta de entrada mide 93cm. de ancho y, como se observa en la siguiente fotografía, existe una rampa la cual facilita el paso de los usuarios en silla de ruedas.



Rampa de acceso, Centro de Informaciones Ambientales. Andrea Gómez González 2009.

Las características señaladas anteriormente se consideran aceptables según el Manual de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas (CONAF), el cual especifica que las personas en silla de ruedas requieren al menos entre 85 y 90 cm. de ancho para pasar por una puerta sin problemas y un ancho mínimo de 1 m. para el caso de las rampas.

Una vez en el interior, se pueden apreciar los siguientes aspectos positivos:

- Los pasillos son anchos y el suelo es parejo y firme para la seguridad de los visitantes.
- Existe buena luminosidad para apreciar el material didáctico.

Aspectos negativos:

- El mesón del interior del Centro de informaciones ambientales es muy alto, lo cual impide la visibilidad de una persona en silla de ruedas.
- Presencia de fogón con escalones a su alrededor.



Medida angostura pasillo, Centro de Informaciones Ambientales. Andrea Gómez González 2009.



Medida altura mesón, Centro de Informaciones Ambientales. Andrea Gómez González 2009.

Además, se observan servicios higiénicos separados por sexo y una sala de proyecciones, esta ultima, se describe a continuación.

- **Sala de proyecciones**

La sala de proyecciones está ubicada al interior del Centro de Informaciones Ambientales y presenta las siguientes características:



Medida de bancos y Sala de Proyecciones. Andrea Gómez González 2009.

Los datos mencionados en las fotografías anteriores, permiten el acceso sin problemas de personas con movilidad reducida, de todas maneras, el Manual de Accesibilidad recomienda ubicar los bancos a una distancia de 90 cm. unos con otros para la comodidad de las personas.

- **Administración General del Parque**

La Administración General del Parque se localiza a un costado de uno de los principales atractivos de la unidad; el Lago Conguillío y a un costado del Camping más solicitado por los turistas; el Camping “Los Ñirres”.

Como es posible observar en la siguiente fotografía, la accesibilidad a la infraestructura se encuentra interrumpida notoriamente por la altura en que fue construida, donde los turistas para ingresar, se ven obligados a subir una plataforma de madera y luego tres escalones, los cuales impiden y hacen peligrosa la entrada de las personas sobre todo para quienes poseen una discapacidad física.



Barreras Arquitectónicas. Administración General. Andrea Gómez González 2009.

A pesar de la existencia de barreras arquitectónicas señaladas con anterioridad, es importante de igual forma reconocer los siguientes aspectos positivos que presenta la Administración del Parque.

- La puerta de acceso mide 1.40 cm, la cual permite el acceso de personas en silla de ruedas.
- Existe un lugar amplio a modo de estacionamiento, el cual falta delimitar y señalizar.
- El suelo que rodea la infraestructura es de arenilla firme y compacta.

- **Administración de los Sitios de Camping y Cabañas**

En el momento de la investigación, la administración de los sitios de camping y de las cabañas se encuentra atendiendo público al aire libre, es decir, no cuenta con infraestructura turística ni con algún medio de resguardo para evadir las condiciones climáticas, como el sol, la lluvia y las heladas (características del ambiente). Sólo se observa un mesón con escasa información de los servicios y precios de los alojamientos, y al igual que la Administración General del Parque, un par de barreras arquitectónicas como escalones y piso de madera.

Cabe destacar, que este servicio del parque esta a cargo de una concesión privada y no por parte de los guardaparques de la Unidad, sin embargo, el estar atendiendo a los turistas bajo estas condiciones mínimas de seguridad, constituye un riesgo para cualquier persona, con o sin impedimentos físicos, niños, tercera edad y/o mujeres embarazadas.



Administración del alojamiento del parque. Andrea Gómez González 2009.

Con respecto a lo anterior, el Manual de Accesibilidad para personas con discapacidad en áreas silvestres del Estado, hace referencia a la importancia de contar con infraestructura adecuada para la protección de los visitantes.

- **Hostería-Almacén**

Al igual que la Administración de los sitios de camping y las cabañas, la hostería y almacén se encuentran administrados por la concesión privada de la Unidad.

Las principales barreras para la accesibilidad de la infraestructura son las siguientes:

- Presencia de escalones para ingresar al interior.
- Espacio reducido al interior de la infraestructura
- Mesón muy alto para el alcance de las personas que utilizan silla de ruedas.

- **Caseta de Informaciones Triful Triful**

En términos de accesibilidad, la caseta de informaciones no se encuentra apta para el ingreso de personas con movilidad reducida. En las fotografías de a continuación, se puede observar la angostura de los accesos y la presencia de escalones para ingresar al inmueble.



Medidas del acceso a la Caseta de Informaciones, Sector Triful triful. Andrea Gómez González 2009



Medida altura escalones, Caseta de informaciones, Sector Triful triful. Andrea Gómez González 2009.

En relación a las medidas señaladas con anterioridad, los visitantes solo pueden transitar por el primer acceso de la Caseta de Informaciones (indicado con color amarillo en la primera fotografía), y no por la puerta de ingreso a la infraestructura (color verde), debido a que esta a diferencia de la primera solo mide 79 cm. de ancho, obstruyendo el paso de las personas que requieren más espacio para desplazarse como lo son las personas con muletas y silla de ruedas.

Otro aspecto relevante a la accesibilidad, es que el mesón donde se atiende a los visitantes, si bien mide 73 cm. de alto, lo cual permite la visibilidad de la persona en silla de ruedas, este no tiene fondo para la cabida de las piernas. El Manual de Accesibilidad recomienda considerar un espacio libre de 75cm. bajo cada mesón para que la silla de ruedas se aproxime.

- **Cabañas**

Para el caso de los alojamientos del Parque Nacional Conguillío, el panorama en cuanto a accesibilidad para personas con discapacidad es muy poco alentador. Primero que todo, los visitantes que ingresan al área silvestre protegida tienen la posibilidad de optar por dos modelos diferentes de cabañas; una tamaño grande, con capacidad para 6 a 7 personas y la otra, una cabaña chica; con capacidad de 4 a 5 personas.



Fachada Cabaña grande “Conguillio”. Andrea Gómez González 2009

Las cabañas fueron construidas alrededor de un bosque de araucarias, por lo cual es común encontrar en los estacionamientos de vehículos o al frente de los accesos principales un tronco de árbol irrumpiendo el paso. Cabe destacar también, que estas construcciones fueron edificadas hace 12 años aproximadamente y desde ese momento, jamás han sido reparadas debidamente en lo que respecta al deterioro causado por el uso de los visitantes, como tampoco por la constante presión climática de los meses invernales. En otras palabras, se encuentran en estado de abandono.

Las principales barreras arquitectónicas presentes en las cabañas son las siguientes:

- Se encuentra a una altura de 90 cm de la superficie.
- Tiene entre tres y cuatro escalones de acceso.
- Ancho de la puerta de 70 cm. No permite el acceso de una silla de ruedas.
- Posee segundo piso
- Terraza de madera insegura

Además, es importante mencionar que una vez en el interior de las cabañas el espacio es bastante reducido, existe una escalera “tipo caracol” muy empinada y se aprecian condiciones de higiene y seguridad del inmueble muy bajas, esto último se deduce debido a los siguientes:

- La madera de la cocina, baños y balcones se encuentra en la mayor parte de las cabañas podrida.
- Los escalones de acceso están parchados con tablas de madera y sujetos con piedras, lo cual implica un peligro para quien por ahí transite.



Barreras arquitectónicas, Cabañas. Andrea Gómez González 2009.

- **Camping**

Además de las Cabañas, los visitantes del Parque Nacional Conguillío tienen la posibilidad de alojar en los campings. La Unidad cuenta con 5 zonas de campismo diferentes, estos se encuentran ubicados a la cercanía del Lago

Conguillío en plena zona de uso público intensiva del Parque Nacional Conguillío.

El estado actual de los campings “El Hoyón”, “La Caseta”, “Los Carpinteros”, y el área para grupos “El Estero”, es deficiente en lo que se refiere a calidad de los sitios, equipamiento y servicios higiénicos. La mayoría de estos no cuentan con elementos básicos como mesas, basureros, señalética, y respecto de los servicios higiénicos, estos no se encuentran adaptados para el acceso de personas con discapacidad.

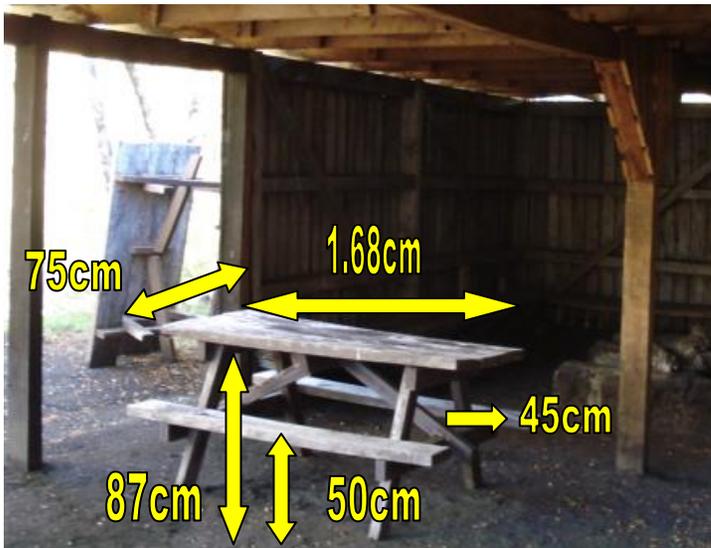
Por otro lado, el camping “Los Ñirres” es el que, en comparación con los descritos con anterioridad, se encuentra en mejor estado. Las características que lo posicionan de esta manera son las siguientes:

- Hay disponibilidad y uso efectivo de los servicios básicos como lo son; baños, lavavajillas, lavarropas, agua potable, electricidad y gas.
- Los sitios se encuentran bien delimitados y señalizados.
- El terreno es compacto y firme, aun cuando las condiciones del clima son extremas y cada sitio posee asignado una mesa, fogón y basurero.

Sólo es posible observar la altura de los basureros, la cual es muy elevada para los usuarios en silla de ruedas, y el desnivel del terreno en algunos sitios de camping.



Características Sitio de camping “Los Ñirres”. Andrea Gómez González 2009.



Medidas mesa de camping. Andrea Gómez González 2009.

En la fotografía anteriormente expuesta, se indican las medidas de la mesa de camping. Estas medidas se consideran adecuadas según el Manual de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Áreas Silvestre Protegida del Estado (CONAF), pero debido a que la altura de la mesa supera los 80cm. esta es inaccesible para las personas en silla de ruedas.

Finalmente, es preciso mencionar que el camping “Los Ñirres” cuenta con un baño habilitado para personas con discapacidad, este será descrito en la sección servicios básicos del presente trabajo.

- **Zonas de Picnic**

Las zonas de picnic corresponden al lugar donde los turistas que visitan el área silvestre protegida (durante el día) se refugian y se abastecen de alimento durante su estadía en el parque. Durante la investigación es posible reconocer 6 sitios de picnic, los cuales se encuentran ubicados a un costado del Lago Conguillío. Sus características con respecto al acceso de personas con discapacidad motriz son las siguientes:

- Diámetro de cada sitio: 6 mt.
- Superficie semiplana de tierra y hojas.
- Cada sitio cuenta con un fogón delimitado por rocas y una mesa de picnic.
- Existencia solo de una llave de agua potable para todos los sitios de picnic.
- Ausencia de basureros.

En relación a las características que presentan los sitios de camping, se puede deducir que estos son accesibles para personas con impedimentos físicos, el terreno es firme y compacto para el paso de una silla de ruedas y además, cuenta con espacio suficiente para la ubicación de la mesa de picnic y el fogón.

- **Mirador Lago Arco Iris**

El Mirador Lago Arco Iris se localiza en el kilómetro 14 del camino principal del parque, yendo desde la entrada del Sector Triful Triful del área silvestre protegida hacia el Norte. Gracias a esta infraestructura los turistas pueden apreciar perfectamente el Lago Arco Iris; al cual debe su nombre el mirador, el Volcán Llaima, el Escorial Volcánico y finalmente es posible distinguir diferentes especies de flora como coigües y raulíes.



Mirador Lago Arco Iris. Andrea Gómez González 2009.

Como es posible apreciar en la siguiente fotografía, el material de la construcción es de madera, lo cual es armónico con el entorno natural. Sin embargo, es posible identificar un espacio importante entre las tablas del suelo de la infraestructura, una altura muy elevada de la baranda y un pequeño barranco al costado derecho del mirador que no posee barrera de protección para los visitantes. Además, no hay existen estacionamientos.



Medidas Mirador Arco Iris. Andrea Gómez González 2009.

Las medidas del mirador, niegan la posibilidad de acceso de las personas con movilidad reducida. El Manual de Accesibilidad es claro al mencionar que si la superficie de la infraestructura es de madera, no deberán existir espacios entre las tablas del suelo y para el caso de las barandas, no deberán superar la altura de 80 cm.

Por último, el espacio del mirador es amplio para la movilidad y se reconoce la presencia de basureros, bancas de descanso, y señalética educativa en buenas condiciones.

- **Mirador Velo de la Novia**

Al igual que el Mirador Lago Arco Iris, descrito con anterioridad, el Mirador Velo de la Novia se encuentra construido de madera y posee tablas en la superficie que irrumpen el paso de las personas con discapacidad física.



Mirador Velo de la novia. Andrea Gómez González 2009

Los turistas que deseen llegar hasta el mirador deben realizar el Sendero Las Araucarias, el cual posee una gran cantidad de escalones de madera, angostura del camino y un puente que no permite el tránsito de una silla de ruedas. Además, se observa un panel de información ambiental deteriorado, inestabilidad de la infraestructura y un agujero en el suelo.



Medida agujero, Mirador Velo de la novia. Andrea Gómez González 2009.

- **Miradores de Sierra Nevada**

Los Miradores de Sierra Nevada se ubican en el Sendero del mismo nombre, estos encuentran a una altura que fluctúa entre los 1.170 y 1.300 mt. Para su

acceso hay que recorrer altas pendientes y esquivar barreras de la naturaleza como raíces y troncos de árboles, por lo tanto este es inaccesible para las personas con discapacidad motriz.

- **Mirador Lago Captrén**

Al igual que los Miradores de Sierra Nevada, el Mirador Lago Captrén es inaccesible para las personas que poseen discapacidad motriz:

- La estructura es antigua, inestable y se encuentra en evidente estado de abandono (no posee pintura y cruje al estar sobre ella).
- Se observa la presencia de una escalera pronunciada para acceder al mirador
- El suelo posee tablas de madera separadas unas con otras por 2cm.
- Ausencia de paneles o señalética de educación ambiental.



Espacio de las tablas del suelo. Mirador Laguna Captrén. Andrea Gómez González 2009

6.4.1.3. Áreas Naturales

- **Sendero Lago Captrén**

El sendero Lago Captrén comienza a orillas del camino principal del parque, entre la Lago y la Caseta de informaciones del mismo nombre. En la actualidad el sendero se encuentra en un evidente estado de abandono, es posible observar la falta de señalética direccional, altura elevada en los paneles de información, ausencia de un camino delimitado, escombros como troncos de árboles atravesados, ramas crecidas e incluso un puente inestable.

Sin embargo se identifican las siguientes características favorables:

- Sendero amplio de 1 a 6 mt. De ancho.
- Nivel de dificultad bajo, el terreno es plano y firme
- Existen 3 paneles de información ambiental y señalética direccional.
- Posee un espacio amplio para estacionamiento.



Vista del Lago Captrén. Andrea Gómez González 2009



Medida panel de información ambiental, Sendero Lago Captrén. Andrea Gómez González 2009

- **Sendero Los Carpinteros**

En el sendero Los Carpinteros, se puede observar bosques de araucarias, lengas y coigues; los cuales cobijan en su interior al pájaro carpintero y una de las principales atracciones de Parque Nacional; la araucaria madre.



Araucaria Madre. Sendero “Los Carpinteros”. Andrea Gómez González 2009

Entre los principales obstáculos para el acceso destacan: Troncos de árboles que cruzan el camino, vegetación y raíces a mitad del sendero, presencia de un

puente bastante angosto, escalones de madera y pendientes medianas y altas que muchas veces se localizan al costado de una cuesta peligrosa.



Barreras naturales. Sendero Los Carpinteros. Andrea Gómez González 2009

A los obstáculos nombrados anteriormente, se suma la existencia de señalética básica, que se limita a indicar la dirección del camino y no a dar conocer la historia natural del lugar en sí.

- **Sendero Las Araucarias**

El Sendero Las Araucarias, es uno de los senderos estrella del Parque Nacional Conguillío debido a que corresponde a un trayecto corto y autoguiado que atraviesa un bosque de araucarias y un salto de agua denominado el Velo de la Novia. El sendero se encuentra ubicado a un costado del Centro de Informaciones Ambientales y tiene implementado 13 estaciones de información educativa.

Fortalezas del sendero:

- Contiene paneles de información ambiental accesibles para las personas con discapacidad física.
- Contiene señalética direccional que indica los desvíos del sendero.
- El terreno es compacto y firme para el tránsito de la silla de ruedas.
- Existen barreras de contención en las zonas de quebradas y/o cuestas abruptas.

Debilidades del sendero:

- El camino es angosto y carece de áreas amplias para crear zonas de descanso.
- Existen gran cantidad de escalones de madera.
- Presencia de un puente de madera, el cual es muy alto y angosto para la acogida de una silla de ruedas.



Medida Puente de madera. Sendero Las Araucarias. Andrea Gómez González 2009.

En relación a lo anterior, el Manual de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado menciona que al igual

que los senderos, las pasarelas y puentes de madera deberán presentar 1.50m. de ancho como mínimo, continuo a lo largo de todo el puente, que permita el paso de al menos una persona caminando y una persona en silla de ruedas.

- **Sendero Sierra Nevada**

Al igual que los Miradores de Sierra Nevada, el Sendero Sierra Nevada se caracteriza por poseer un alto valor turístico en lo que se refiere a belleza paisajística, pero lamentablemente en lo que se refiere a accesibilidad, este no cumple con las características necesarias para ser visitado por las personas de la tercera edad y por lo tanto tampoco para quienes posean algún impedimento físico.



Panorámica desde el Sendero Sierra Nevada. Andrea Gómez González 2009

Si bien se observa la presencia de señalética y paneles de información ambiental en el sendero, también es posible distinguir las siguientes barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad motriz:

- Pendiente muy alta y angostura del sendero.
- Existencia de raíces de plantas, troncos de árboles y árboles que nacen a mitad del sendero.
- Presencia de acantilados peligrosos.
- Inexistencia de estacionamientos señalizados y delimitados.
- Último Tramo del sendero muy angosto, riesgoso y sin barreras de protección.



Angostura último tramo, Sendero Sierra Nevada. Andrea Gómez González 2009.

- **Sendero Casa Del Colono**

Uno de los aspectos más llamativos del sendero Casa del Colono es el valor histórico-cultural que posee. El sendero es conocido entre los visitantes, por ser este el lugar preciso donde antiguamente vivió la primera persona que colonizó las tierras, cuando el área silvestre protegida del estado aun no era considerada como tal. Al término del sendero es posible apreciar una réplica de su vivienda como también el modo de suministro de agua, efectuado por medio de troncos de árboles nativos presentes en la zona.

Aspectos positivos del sendero:

- El sendero posee un trayecto corto y fácil de realizar.
- La angostura del sendero varía entre 2 a 4m. lo cual permite el tránsito de las sillas de ruedas en ambas direcciones.
- La pendiente es baja y el suelo firme y compacto.
- Presencia de espacio amplio a modo de estacionamiento.
- Presencia de señalética inicial con nombre del sendero

Aspectos Negativos:

- Ausencia de señalética educacional que explique la importancia histórica-cultural del lugar.
- Ausencia de basureros y zona de descanso.

Además de los puntos señalados anteriormente, es posible identificar un puente de madera el cual permite el paso de las personas con discapacidad motriz, no obstante, el Manual de Accesibilidad de la Corporación Nacional Forestal recomienda ubicar las tablas de la superficie en posición perpendicular al sentido de circulación y con una separación máxima de 15mm para evitar el estancamiento de la rueda de la silla de ruedas.



Puente de madera, Sendero Casa del Colono. Andrea Gómez González 2009.

- **Sendero Fotográfico Lago Arco Iris**

El Sendero Fotográfico Lago Arco iris se encuentra localizado a orillas del camino principal del parque, con una privilegiada vista del Volcán Llaima, el cual modifco de forma drástica el paisaje del alrededor y la morfología del lago Arco Iris con sus últimas erupciones. En términos de accesibilidad de los visitantes, es posible apreciar diferentes debilidades, entre estos destacan:

- Dificultad al iniciar el primer tramo. La pendiente es muy empinada y resbaladiza.
- El sendero es angosto y posee numerosas bifurcaciones.
- Presencia de rocas filosas que obstaculizan el camino.
- Ausencia de estacionamientos.
- Inexistencia de señalética direccional y de educación ambiental.
- Ausencia de zonas de descanso y basureros.

- **Sendero La Ensenada**

El Sendero La Ensenada posee aproximadamente 800 metros de extensión, en su interior es posible observar dos ambientes totalmente distintos; el denso bosque nativo y el desértico Escorial volcánico, ambos conviviendo en el mismo territorio.



Vista de La Laguna Verde, fin del Sendero La Ensenada. Andrea Gómez González 2009.

Actualmente el sendero se encuentra en estado de abandono, por las siguientes razones:

- No existe información del sendero en todo el parque. No es promocionado.
- El lugar no está señalizado y no posee paneles de información ambiental.
- Existe gran cantidad de escombros de troncos y ramas crecidas alrededor.

A pesar de lo anterior, el sendero posee suelo firme y compacto y un ancho adecuado para las personas con discapacidad física. La única barrera presente corresponde a una pendiente liviana mediana, pero con respecto a esto el Manual de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado recomienda la habilitación de zonas de descanso a lo largo del sendero.

- **Sendero Las Vertientes**

El Sendero las Vertientes se localiza muy cercano a la Caseta de Informaciones del Sector Triful Triful. No obstante, este lugar es inaccesible para las personas con discapacidad motriz.

Barreras Naturales y Arquitectónicas:

- Angostura del sendero: este posee entre 80 y 1.20m de ancho, lo cual no permite el paso de al menos una persona caminando y una en silla de ruedas.
- Existe gran cantidad de rocas y escalones.
- Presencia de un mirador roto e inestable.
- Presencia de vegetación tupida que estrecha el sendero en ciertos tramos.



Barreras Arquitectónicas. Sendero Las Vertientes. Andrea Gómez González 2009

- **Sendero Triful Triful**

En comparación con el resto de los senderos mencionados con anterioridad, el Sendero Triful Triful es el único lugar del parque donde se puede apreciar la Historia Geológica de la zona, además permite conocer grandes atractivos como las Rocas Fundidas por el Volcán Llaima y los Salto del Triful Triful.



Salto del Triful triful. Sendero Triful triful. Andrea Gómez González 2009

Con respecto a la accesibilidad, es importante mencionar que el sendero ha sido recorrido por personas con discapacidad motriz anteriormente, por lo que es considerado uno de los senderos más accesibles del Parque Nacional. Además se encuentra a solo metros de la Caseta de Informaciones donde existen baños habilitados para personas con discapacidad física.

En relación a la accesibilidad se observan los siguientes puntos favorables:

- El sendero es semiplano, no tiene pendientes altas.
- El terreno está compuesto por arenilla volcánica, la cual es firme y compacto.
- Presencia de solo una ruta y s delimitada con piedras.
- Existencia de paneles con información medio ambiental en todo el recorrido.



Sendero Triful triful. Andrea Gómez González 2009.

Puntos en contra de la accesibilidad:

- No existe sombra en todo el trayecto del sendero.

- Ausencia de zonas de descanso
- El último tramo del recorrido pasa por una zona boscosa la cual es inaccesible por parte de las personas con discapacidad motriz.

El Manual de Accesibilidad con el cual se compara el estado actual del Sendero, especifica la importancia de las zonas de descanso, estas deberán encontrarse cada 50m como máximo o cercanos a puntos de interés (como vistas, sombras de árbol, refugios, protección por radiación solar, etc.).

6.4.1.4. Atractivos Naturales y Culturales

Debido a que los atractivos Velo de la Novia, Araucaria Madre, Sierra Nevada, Saltos y Cañadón del Triful Triful fueron profundizados anteriormente en la Sección de Infraestructura Turística y Áreas Naturales, a continuación se exponen los siguientes Atractivos Naturales y culturales:

- **Lago Captrén**

El Lago Captrén se caracteriza por ser un humedal de gran valor natural, aquí los turistas pasan horas fotografiando el bosque sumergido, el contraste de los pastizales con los intensos colores azulinos del agua y cielo, como así mismo admirando a las distintas especies nativas de avifauna.

Dentro de los principales aspectos positivos destacan:

- Presencia de un amplio lugar dispuesto a modo de estacionamiento de vehículos.
- La superficie de la orilla de la laguna es firme y plana.

Aspectos negativos:

- El estacionamiento no se encuentra señalizado ni delimitado.
- Los paneles de información ambiental son muy altos para ser utilizados por personas en silla de ruedas.
- Presencia de un cerco de madera en mal estado.
- Presencia de escombros como rocas y maleza en la orilla de la laguna la cual complica el paso de las personas con dificultad al movimiento.
- No existen basureros ni bancas de descanso.



Características Lago Captrén. Andrea Gómez González 2009.

En relación a las características los estacionamientos, el Manual de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado establece que estos deben estar correctamente delimitados y señalizados con el Símbolo Internacional de accesibilidad. El ancho mínimo de un estacionamiento será de 3.6m y el largo de 5m.

- **Lago Conguillío**

Balneario ubicado en plena Zona de Uso Público Intensivo. El Lago Conguillío abarca 750 hectáreas, siendo la masa de agua de mayor tamaño en la Unidad. Su extensión desde la playa hasta la orilla varía según los procesos de desagüe en los que se encuentre del lago. Durante la temporada alta, es decir meses de Enero, Febrero y Marzo, el nivel del agua desciende notoriamente por lo que la playa puede llegar a medir entre 120 y 130 metros de largo.

Dentro de las fortalezas que el balneario posee para el acceso de las personas con discapacidad física destacan: la presencia de señalética direccional que indica la ubicación del Lago Conguillío y la presencia de un cerco de madera como margen de la playa que facilita el paso de todas las personas.

Sin embargo, la playa no cuenta muelle para embarcaciones, basureros ni sombrillas para el sol y se encuentra compuesta mayormente por arenilla y piedrecillas pequeñas, lo cual produce el estancamiento de la silla de ruedas o de otro tipo de implementos para la movilidad.



Características del Lago Conguillío. Andrea Gómez González 2009.

- **Lago Arco Iris**

El Atractivo Natural Lago Arco Iris destaca entre los lagos y lagunas del Parque por los colores turquesas de sus aguas, por contener en su interior troncos de árboles de gran albergadura, como también, por ser uno de los lagos más afectados por las erupciones del Volcán Llaima a través del tiempo. Los turistas solo tienen la oportunidad de conocer este atractivo por medio del Mirador y el Sendero fotográfico Lago Arco Iris, los cuales fueron previamente analizados en la Sección Infraestructura turística y Áreas Naturales del presente Estudio de Accesibilidad.

Es importante mencionar que a diferencia del Lago Conguillío, el Lago Arco Iris se encuentra restringido como balneario por las siguientes razones:

- Presencia de especies de avifauna en estado de conservación en el lago.
- Presencia restos de roca volcánica en la orilla y fondo del lago, lo cual es un riesgo de accidente para los turistas que se bañan en el lago.



Lago Arco iris. Andrea Gómez González 2009

- **Laguna Verde**

La laguna verde corresponde a unos de los atractivos más bellos del Parque Nacional Conguillío. Para acceder a este atractivo natural los guardaparques recomiendan a los turistas trasladarse a través de algún medio de transporte, con el fin de evadir el calor y la poca sombra de la zona, el desierto volcánico. Además la laguna se encuentra ubicada a kilómetros de las entradas de la unidad, por lo tanto realizar una caminata desde esos puntos puede ser bastante agotador principalmente para quienes poseen algún impedimento físico.



Camino de acceso, Laguna Verde. Andrea Gómez González 2009

Principales Deficiencias:

- Estacionamiento sin delimitación ni señalización.
- Ausencia de bancos de reposo, basureros.
- Lejanía con los Servicios Higiénicos habilitados (Sector Truful Truful).
- Presencia de piedras y piedrecillas en la orilla de la laguna.



Orilla playa. Laguna Verde. Andrea Gómez González 2009

- **Monumento Histórico Cultural Casa del Colono**

Para conocer el Monumento Histórico Cultural Casa del Colono, los turistas antes deben recorrer el Sendero Casa del Colono, como fue señalado con anterioridad en la Sección Áreas Naturales del presente Estudio de Accesibilidad, este sendero posee cualidades favorables para el acceso de las personas con discapacidad física. Sin embargo en lo que concierne al lugar exacto donde se encuentra el Monumento Natural es posible identificar los siguientes aspectos negativos:

- Ausencia de paneles de información ambiental que expliquen el modo en que fue construida la vivienda, y el sistema de agua que este utilizaba el colono.
- Ausencia de bancas de descanso y basureros para el uso de los turistas.



Casa del Colono. Andrea Gómez González 2009.

6.4.1.5. Servicios Básicos

- **Servicios Higiénicos**

El estado actual de los servicios higiénicos del Parque Nacional es deficiente, estos no cuentan con las condiciones mínimas para la accesibilidad de las personas con impedimentos físico, pudiendo encontrar incluso situaciones donde el acceso es restringido para quienes no poseen una discapacidad. A continuación se presentan las principales falencias observadas.

Espacio reducido al interior de los cuartos de baño: La mayoría de los cuartos de baño de la Unidad no cuentan con espacio mínimo requerido para la cabida de la silla de ruedas.

Angostura de la puerta de entrada: Casi todas las puertas de entrada a los servicios higiénicos de la Unidad impiden el paso una silla de ruedas. Además la mayoría de las puertas de entrada al inodoro abren hacia adentro, lo cual imposibilita el acceso de una segunda persona al baño en caso que la persona con discapacidad necesite ayuda.

Suelo inseguro: Inexistencia de antideslizantes en seco y en mojado para la prevención de caídas por parte de los turistas.

Falta de implementos básicos: Como espejos, jabón, secamanos, toalleros de papel, etc. los cuales son imprescindibles para la higiene de todas las personas.

Ausencia de implementos de ayuda como pasamanos: Son escasos los baños que poseen rampas, pasamanos, bancas u otros implementos de apoyo y los pocos que existen se encuentran mal instalados, es decir, son inutilizables.

Medidas de lavamanos: Presencia de lavamanos muy altos como también muy profundos para el alcance de la llave de agua.

Falta de información de la ubicación de los baños: No existe información en el parque acerca de la ubicación de los servicios higiénicos habilitados para las personas con discapacidad.

Servicios Higiénicos Camping Los Ñirres.

A pesar de la lamentable situación en que se encuentran los servicios higiénicos de la Unidad, es importante destacar los servicios higiénicos ubicados en el Camping “Los Ñirres”. En este lugar se puede encontrar un baño de uso exclusivo para las personas que poseen discapacidad física, el cual posee una rampa de acceso, un amplio espacio interior, y además, bancas y lavamanos accesibles.

El único aspecto negativo que posee es la existencia de un cuarto de baño, y no dos para hombres y mujeres, ausencia de cortina de baño, mudadores, y pasamanos y antideslizantes en la ducha y W.C.



Rampa de acceso. Servicios Higiénicos Camping Los Ñirres. Andrea Gómez González 2009

Servicios Higiénicos Sector Truful Truful

Así mismo sucede con los Servicios Higiénicos del Sector Truful Truful. El baño de varones posee una rampa de acceso a la instalación, como también, lavamanos y W.C accesibles para las personas con discapacidad física.



Medida lavamanos. Baño de varones. Sector Truful truful. Andrea Gómez González 2009.



Características de baño varones. Sector Triful triful. Andrea Gómez González 2009.

Los datos señalados en las fotografías anteriores, son considerados accesibles según el Manual de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Áreas Silvestres del Estado, no obstante, se recomienda una altura entre 70-75cm para los pasamanos del W.C. (indicado con color verde), como también, contar con baños habilitados independientes para damas y varones, y mudadores.

- **Otros Servicios Básicos**

Además de los servicios higiénicos descritos en el punto anterior, el Parque Nacional Conguillío cuenta con otro tipo de servicios básicos para el uso de los visitantes. A continuación se exponen cada uno de estos, los cuales se caracterizan por estar distribuidos en la zona de uso público de la Unidad.

Agua potable: Los servicios higiénicos, lavavajillas, lava losas y en general las llaves de agua, que están disponibles tanto para el uso de los turistas como funcionarios del parque, cuentan con agua potable.

Electricidad: Existen turbinas que suministran electricidad y luminosidad a las distintas áreas del parque donde transcurren los visitantes y personal de la Unidad.

Gas/ calefón: Las cabañas y camping disponen de calefón, en el caso de los camping este servicio se habilita a partir de las 7:00 a.m.

Teléfono público: Existen tres teléfonos públicos en la Unidad, dos de ellos en el sector del almacén y otro en la Administración General del Parque.

Internet: Zona wifi, los turistas pueden conectarse a la red inalámbrica que existe en la Administración General del parque desde su portátil. De todas formas, para los casos de emergencia existe un computador disponible para los visitantes.

6.4.1.6. Señalética

Durante la investigación se distinguen tres tipos de señalética diferentes, a continuación se presentan cada una de ellas, haciendo énfasis a su presencia y ausencia en los distintos lugares del Parque Nacional.

- Señalética Direccional

Presencia en la Unidad: Caminos principales del parque, miradores, atractivos naturales y culturales, Casetas de informaciones, Centro de Informaciones Ambientales, Administración General del parque, Administración de Alojamiento, Cabañas, campings, Almacén-hostería, servicios de arriendo de botes y senderos; “Los Carpinteros”, “Las Araucarias”, “Sierra Nevada”, “Casa del Colono” y “Triful Triful”.

Ausencia en la Unidad: Servicios higiénicos y senderos; “Lago Captrén”, “Fotográfico Lago Arco Iris”, “La Ensenada” y “Las Vertientes”.



Señalética direccional, Administración de alojamiento. Andrea Gómez González 2009

- Señalética de Información Turística

Presencia en la Unidad: Casetas de informaciones, Centro de Informaciones Ambientales y senderos; “Las Araucarias”, “Sierra Nevada”, y “Triful Triful”.

Ausencia en la Unidad: Administración General del parque y senderos; “Lago Captrén”, “Los Carpinteros”, “Casa del Colono”, “Fotográfico Lago Arco Iris”, “La Ensenada” y “Las Vertientes”.



Panel de información turística, Sendero de Chile. Andrea Gómez Gonzáles 2009.

- **Paneles de Información Medio Ambiental**

Presencia en la Unidad: Casetas de Informaciones, Centro de Informaciones Ambientales, Administración General del parque, Miradores de Sierra Nevada, “Lago Arco Iris” y “Velo de la Novia” y senderos autoguiados; “La Captrén”, “La Araucarias” y “Triful Triful”.

Ausencia en la Unidad: Mirador “Lago Captrén”, Senderos “Los Carpinteros”, “Sierra Nevada”, “Casa del Colono”, “Fotográfico Lago Arco Iris”, “La Ensenada” y “Las Vertientes” y atractivos “Lago Conguillío”, “Laguna Verde” y “Monumento Histórico Natural Casa del Colono”.



Panel de Información Medio Ambiental. Sendero “Lago Captrén”. Andrea Gómez González 2009.

En conclusión el Parque Nacional Conguillío posee señalética adecuada para el uso de los visitantes, esta posee información esencial en lo que se refiere a indicar la dirección y ubicación de los distintos lugares, informar de los principales atractivos de la Unidad, como también educar acerca de los fenómenos medio ambientales que ocurren en su interior. Sin embargo, se observa la ausencia de esta en lugares primordiales de uso público lo cual genera la desorientación de quienes transitan.

6.4.2. Exterior de la Unidad

6.4.2.1. Red Vial y Señalética

Para acceder a la zona de Uso público intensiva del Parque Nacional Conguillío desde la Ruta 5 existen dos alternativas:

- Victoria o Lautaro - Curacautín – Captrén. (97 Km. asfaltados hasta Curacautín y 30 Km. de ripio)

- Temuco – Melipeuco – Triful Triful. (103 Km. Asfaltados hasta las cercanías de Melipeuco y 25 Km. De ripio)

Ambos caminos son accesibles para todo tipo de vehículos, solo se recomienda tener mayor precaución en la ruta Victoria o Lautaro - Curacautín – Captrén, ya que esta posee numerosas curvas, de todas forma existe señalética caminera acorde a las eventualidades del camino.

6.4.2.2. Trabajo con Comunidades Aledañas a la Unidad

El Parque Nacional Conguillío se privilegia por estar ubicado en una zona que se encuentra fuertemente ligada a la Cultura Mapuche. Actualmente es posible identificar a una pequeña Comunidad de personas que son parte de esta cultura, las cuales han logrado mantener y expandir sus raíces ancestrales, incluso al interior del área protegida.

La Comunidad Melivilu Melirayén, ubicada a solo 1 kilómetro del Parque Nacional, corresponde a un grupo de alrededor de 20 personas, con los cuales la Unidad mantiene contacto año a año en la preparación y ejecución de actividades que dan a conocer entre otras cosas: parte de su historia cultural, la gastronomía típica a base de productos recolectados del entorno, como también la diversa artesanía que desarrollan con madera nativa. Estas actividades son realizadas semanalmente y consisten en lo siguiente:

- Los turistas se reúnen en el Centro de Informaciones Ambientales, lugar del cual salen todos en forma de “caravana” (un auto tras otro) para ser guiados posteriormente por un guardaparques a través de distintas estaciones.

- Se realizan distintas paradas a los atractivos más importantes, entre ellos el Monumento Natural Casa del Colono, Lago Arco Iris, Laguna verde y sendero Triful Triful, donde se entrega una pequeña reseña del lugar.
- Por último, los turistas son trasladados a la sede comunitaria Melivilu Melirayén, lugar donde se les espera con un almuerzo típico de la zona y productos artesanales.

Es importante decir que a pesar de ser esta una actividad importante en el parque, la comunidad jamás ha recibido a un turista con discapacidad, sin embargo, en el momento de la investigación ellos manifiestan estar dispuestos a incluir a este segmento de la población en futuras actividades, como también a recibir capacitación.

6.4.3. Competencia Laboral de Guardaparques

La dotación del personal adscrito al Parque Nacional consta de siete guardaparques y un administrador. Estos coordinan sus turnos para salir de la Unidad de tal manera que siempre exista al menos tres guardaparques rondando al interior (contando al administrador), más dos en cada Caseta de Información, donde se efectúa el control de visitantes, en total suman 5.

En relación a los turnos al interior de la Unidad, los guardaparques no poseen un lugar fijo asignado, a excepción de aquellos que se encuentran en las Casetas de Información como fue señalado con anterioridad. Sin embargo, todos ellos se encuentran comunicados con radios de uso interno y externo, este último les permite estar en contacto con servicios de emergencia regionales como la Central Regional de Incendios Forestales, bomberos, carabineros y hospitales, entre otros.

Con respecto a la atención de los visitantes que poseen alguna discapacidad, los guardaparques no se encuentran capacitados y a la vez, no habían tenido la experiencia de atender anteriormente a una persona de estas características, hasta el momento en que se desarrollaba la investigación en terrero. Gracias a este importante hecho, se pudo distinguir tres falencias por parte de los funcionarios y del parque nacional en sí, estas son:

- No existe una tarifa preferencial para las persona que poseen discapacidades.
- No existe un plan de visitas que informe al turista acerca de las instalaciones accesibles.
- No hay información impresa de las facilidades existentes al interior del parque para las personas con movilidad reducida.

6.4.4. Conclusiones

Como conclusión, se puede deducir que el Parque Nacional Conguillío no se encuentra apto para la recepción de personas con discapacidad física, este no presenta las condiciones mínimas de accesibilidad requeridas por parte de este segmento de la población para sentirse seguros y cómodos, ni tampoco existen guardaparques capacitados para una adecuada atención de sus necesidades y requerimientos como personas. Hechos que repercuten directamente en los visitantes que presentan una discapacidad, los cuales muchas veces, ya al interior del área silvestre protegida, se enfrentan con fuertes sentimientos de enojo, tristeza, decepción y frustración, por verse a si mismos imposibilitados de realizar la mayor cantidad de actividades recreativas y turísticas que allí se desarrollan, como también por la razón de no poder acceder a uno de los principales servicios básicos, los servicios higiénicos.

Como se señaló con anterioridad, son muchos los riesgos a los que están expuestas las personas con discapacidad al interior del Parque Nacional, son numerosas las barreras naturales y arquitectónicas, como también son limitadas las capacidades y conocimientos de los actuales guardaparques de la Unidad. Sin embargo, estas no son razones suficientes para excluirlos en el desarrollo de futuros proyectos e iniciativas del ámbito del ecoturismo.

Ya conocido el estado actual del Parque Nacional Conguillío en relación al acceso de las personas con discapacidad motriz, se presenta la última etapa de la investigación, la Propuesta de Modelo de Accesibilidad en la Unidad.

6.5. PROPUESTA DE MODELO DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD.

6.5.1. Lugares Propuestos para su Habilitación

En las siguientes tablas se puede apreciar la totalidad de las instalaciones y áreas naturales del Parque Nacional Conguillío seleccionados para su habilitación, las principales barreras para la accesibilidad que cada una posee, y finalmente, la propuesta de soluciones para romper con los obstáculos.

Es importante recordar, tal como fue señalado en el Modelo de Accesibilidad en áreas protegidas, que cada lugar habilitado para este tipo de personas contará con el Símbolo Universal de Accesibilidad.

INSTALACIONES TURÍSTICAS

INSTALACIONES TURÍSTICAS	BARRERAS PARA LA ACCESIBILIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIONES
<p style="text-align: center;">Casetas de Informaciones (Sector Captrén y Triful Triful)</p>	<p>Escalones para acceder a la instalación.</p> <p>Angostura de la puerta.</p> <p>Espacio reducido al interior.</p> <p>Mesa de atención no posee hondo para piernas.</p> <p>Ausencia de basureros.</p>	<p>Implementación de una rampa de acceso en ambas instalaciones, aumentar angostura de las puertas de acceso, reubicación de los inmuebles al interior y disposición de mesa y basureros accesibles.</p>
<p style="text-align: center;">Centro de Informaciones Ambientales</p>	<p>Mesón de atención de visitantes alto y sin hondo.</p> <p>Escalones alrededor de un fogón.</p>	<p>Disposición de mesón accesible para las personas con discapacidad física y disponer de espacio alrededor de fogón para silla de ruedas.</p>
<p style="text-align: center;">Administración General del Parque</p>	<p>Presencia de una plataforma y escalones de madera.</p>	<p>Implementación de rampa de acceso.</p>
<p style="text-align: center;">Sala de Exposiciones</p>	<p>Bancas dispuestas muy pegadas unas con otras.</p>	<p>Reubicar bancas, para la cabida de la silla de ruedas</p>
<p style="text-align: center;">Administración de Alojamientos</p>	<p>No existe instalación.</p>	<p>Construcción de infraestructura,</p>

	Se atiende al aire libre.	basureros y señalética direccional accesible.
--	---------------------------	---

Fuente: Elaboración Propia.

INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO Y PICNIC

INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO Y PICNIC	BARRERAS PARA LA ACCESIBILIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIONES
Hostería-Almacén	Escalones en el acceso. Espacio interior reducido. Mesa de atención muy alta. Ausencia basureros.	Implementación de rampa de acceso, ampliación de lugar y disposición de mesa y basureros accesible.
Zona de picnic	Solo una llave de agua potable. Inexistencia de basureros y señalética.	Habilitar llaves de agua y basureros en cada sitio de picnic. Señalética direccional.

Fuente: Elaboración Propia.

INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO

INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO	BARRERAS PARA LA ACCESIBILIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIONES
<p style="text-align: center;">Cabañas (Totalidad de las cabañas)</p>	<p>Escalones y terraza inestable.</p> <p>Angostura de de las puertas.</p> <p>Espacio reducido.</p> <p>Mala ubicación de los objetos.</p> <p>Existencia de segundo piso.</p> <p>Mal estado de la construcción.</p> <p>Araucarias intersecan entradas</p>	<p>Debido a la existencia de barreras tan grandes se propone la reconstrucción de las cabañas a la altura del suelo, con espacio amplio al interior y en las puertas de acceso.</p>
<p style="text-align: center;">Camping Los Ñirres (Mínimo 10 sitios de campings)</p>	<p>Mesa de picnic no accesible</p> <p>Basureros muy altos.</p> <p>Terreno desnivelado, provoca posas de agua cuando llueve.</p>	<p>Nivelación de suelo, construcción de drenajes alrededor del sitio y disposición de mesa y basurero accesible.</p>

Fuente: Elaboración Propia

ÁREAS NATURALES

AREAS NATURALES	BARRERAS PARA LA ACCESIBILIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIONES
<p>Lago Captrén (Abarca el acceso a la playa y la orilla del lago Captrén)</p>	<p>Presencia de rocas y maleza.</p> <p>Cerco de madera en mal estado.</p> <p>Paneles de información altos.</p> <p>Inexistencia de basureros</p> <p>Inexistencia de bancas.</p>	<p>Limpieza de escombros en el lugar, reconstrucción de cerco de madera y disposición de paneles, basureros y bancas accesibles.</p>
<p>Lago Conguillío (Abarca el acceso a la playa y la orilla del lago Conguillío)</p>	<p>Presencia de arenilla y piedrecillas pequeñas.</p> <p>Ausencia de basureros y sombrillas para sol.</p> <p>Inexistencia de muelle para las embarcaciones</p>	<p>Construcción de pasarelas de madera (removibles), desde la entrada a la playa hasta la orilla del lago, y a lo largo de él. Disposición de sombrillas y basureros accesibles. Construcción de Muelle desmontable accesible.</p>
<p>Lago Arco Iris (Acceso a través del Mirador Arco Iris)</p>	<p>Suelo con tablas de madera separadas.</p> <p>Baranda muy alta.</p> <p>Pequeño barranco.</p>	<p>Reconstrucción de mirador de madera con medidas accesibles y suelo con tablas juntas. Disposición de barrera de protección (barranco)</p>

Fuente: Elaboración Propia.

SENDEROS

SENDEROS	BARRERAS PARA LA ACCESIBILIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIONES
<p style="text-align: center;">Sendero Lago Captrén (Abarca el acceso desde el comienzo del sendero hasta llegar a la zona del Humedal Captrén)</p>	<p>Sendero sin delimitación.</p> <p>Arboles y ramas atraviesan el sendero.</p> <p>Escombros en el suelo.</p> <p>Puente de madera inestable.</p> <p>Paneles de información altos.</p> <p>Falta de señalética direccional</p> <p>Terreno inestable (humedal).</p> <p>Ausencia zona de descanso y basureros.</p>	<p>Limpieza y delimitación del sendero, reconstrucción de puente de madera, habilitación de una plataforma sobre zona humedal, y disposición de paneles, señalética direccional, zonas de descanso y basureros accesible.</p>
<p style="text-align: center;">Sendero Sierra Nevada (Abarca el acceso desde el comienzo del sendero hasta el sector de Playa Linda)</p>	<p>Raíces de arboles y arbustos estorban en el sendero.</p> <p>Pendiente liviana mediana.</p> <p>Ausencia de zonas de descanso, basureros y paneles de información ambiental.</p>	<p>Limpieza de los escombros y arbustos crecidos en el sendero, nivelación del suelo en presencia de pendientes y disposición de zonas de descanso, basureros y paneles accesibles.</p>

<p>Sendero Monumento Natural Casa del Colono (Abarca el acceso a todo el sendero; incluyendo la Casa del Colono y la llegada al Lago arco Iris)</p>	<p>Puente con tablas separadas en el suelo.</p> <p>Dos puentes más, angostos y altos.</p> <p>Piedras y maleza en el camino.</p> <p>Inexistencia de paneles de información ambiental.</p> <p>Ausencia de zonas de descanso y basureros.</p> <p>Pendiente liviana mediana.</p>	<p>Reconstrucción de tres puentes de madera accesibles, con tablas juntas en el suelo, Limpieza de escombros, nivelación del terreno (en zonas de pendientes) y construcción de zonas de descanso, paneles y basureros accesibles.</p>
<p>Sendero La Ensenada (Abarca el acceso a todo el sendero hasta llegar a la Laguna Verde)</p>	<p>Troncos y ramas crecidas en el sendero.</p> <p>Inexistencia de señalética y paneles de información ambiental.</p> <p>Ausencia de basureros y zonas de descanso.</p> <p>Pendiente liviana mediana.</p>	<p>Limpieza y nivelación del terreno, e implementación de zonas de descanso, paneles, señalética y basureros accesibles para las personas con discapacidad física.</p>
<p>Sendero Truful Truful (Abarca el acceso a todo el sendero, como también, el</p>	<p>Inexistencia de barreras de seguridad.</p> <p>Ausencia de miradores para los dos atractivos</p>	<p>Construcción de barreras de protección y miradores (en la zona de atractivos), Habilitación de zonas</p>

<p>acceso a los atractivos Cañadón y Saltos del Triful Triful ubicados en su interior)</p>	<p>más importantes.</p> <p>Ausencia de zonas de descanso y basureros.</p> <p>Zona boscosa (ultimo tramo)</p> <p>Inexistencia de sombra en todo el recorrido.</p>	<p>de descanso, basureros y sombrillas.</p> <p>Desvío del sendero en ultimo tramo, por zona más segura.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia

SERVICIOS HIGIÉNICOS, LAVAVAJILLA Y LAVARROPAS

INSTALACIONES	BARRERAS PARA LA ACCESIBILIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIONES
<p>Caseta de Informaciones Captrén (Servicios Higiénicos)</p>	<p>Ausencia de servicios higiénicos para visitantes.</p>	<p>Construcción de servicios higiénicos accesibles, con mudadores, pasamanos y antideslizantes.</p> <p>Disposición de señalética direccional y basureros.</p>
<p>Centro de Informaciones Ambientales (Servicios Higiénicos)</p>	<p>Baño mujeres (2 W.C):</p> <p>Espacio reducido para ingresar al W.C.</p> <p>Ausencia de implementos de apoyo</p>	<p>Disposición en ambos baños de pasamanos para el acceso de W.C y mudadores para bebés.</p>

	<p>para acceder al W.C como pasamanos.</p> <p>Ausencia de mudadores.</p> <p>Baño hombres (1 W.C)</p> <p>Ausencia de implementos de apoyo para acceder al W.C como pasamanos</p> <p>Ausencia de mudadores.</p>	<p>Baño de mujeres: eliminación de un W.C. para generar mayor espacio para la movilidad.</p>
<p>Caseta de Informaciones Truful Truful (Servicios Higiénicos)</p>	<p>Baño mujeres (2 W.C)</p> <p>Existencia de escalones de madera para acceder a la instalación.</p> <p>Espacio reducido para acceder al W.C.</p> <p>Ausencia de implementos de apoyo para acceder al W.C como pasamanos</p> <p>Baño hombres (1 W.C)</p> <p>Presencia de pasamanos muy alto para acceder al W.C.</p> <p>Para ambos caso</p>	<p>Baño de hombres: se corregirá la altura de pasamanos.</p> <p>Baño de mujeres: implementación de una rampa de acceso a la instalación, eliminación de un W.C para generar mayor espacio para la movilidad y disposición de pasamanos y barras de apoyo.</p> <p>Habilitación de un sector para mudadores en ambos</p>

	ausencia de mudadores.	baños.
Camping “Los Ñirres” (Servicios Higiénicos)	Un cuarto de baño habilitado. Ausencia de cortina de baño. Ausencia de pasamanos, antideslizantes y mudadores.	Disposición de antideslizantes y cortina de baño (en zona de ducha) y pasamanos en ducha y W.C. Habilitación de un segundo baño accesible y mudadores.
Camping “Los Ñirres” (Servicios de lavavajilla y lavarropas)	Suelo de madera con tablas separadas. Espacio reducido de plataforma para la movilidad.	Revestimiento de suelo con cerámicos y antideslizantes y aumentar la dimensión de plataforma.

Fuente: Elaboración Propia

ESTACIONAMIENTOS

TRABAJOS	INSTALACION /AREA NATURAL
Delimitación y señalización de estacionamientos actuales	Caseta de Informaciones Truful Truful Centro de Informaciones Ambientales Administración General del parque* Sitios de camping “Los Ñirres” Lago Conguillío* Lago Captrén Sendero Lago Captrén Sendero Sierra Nevada Sendero Casa del Colono Sendero La Ensenada Sendero Truful Truful.
Habilitación de sector para estacionamientos (Inexistencia de estacionamientos)	Caseta de Informaciones de Sector Captrén. (hacer construcciones) Mirador Lago Arco Iris.

Fuente: Elaboración Propia

RED VIAL

RED VIAL	BARRERAS PARA LA ACCESIBILIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIONES
Camino principal y bifurcaciones (Interior de la Unidad)	No existen barreras	Para ambos casos se recomienda una mejor mantención de los caminos y con mayor frecuencia en temporada alta, y en la presencia de derrumbes, lluvias y otros efectos naturales como climáticos en los caminos. (Al menos dos veces semanalmente).
Camino Curacautín-Conguillío y Camino Melipeuco-Conguillío (Exterior de la Unidad)	No existen barreras	

Fuente: Elaboración Propia.

Además de los lugares mencionados, se propone la incorporación de un nuevo sendero llamado “Sendero Los Ñirres”, este recorrerá un tramo desde el Sector del Lago Conguillío y Camping “Los Ñirres” hasta el Centro de Informaciones Ambientales, cumpliendo la función de evitar que los visitantes utilicen el camino de vehículos para caminar lo cual es peligroso, como también, la eliminación de unas cabañas que fueron antiguamente construidas alrededor del tronco de numerosas araucarias, y que por ende genero un gran impacto ambiental en el lugar.

Para la habilitación de este sendero será necesario realizar una limpieza del terreno, construcción de zonas de descanso, basureros, sombrillas y paneles de información accesibles.

6.5.2. Materialidad para las construcciones

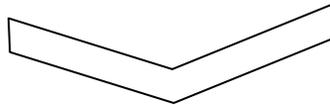
Suelo de senderos

Debido a que los senderos previamente seleccionados, poseen una pendiente liviana y mediana, contienen superficies firmes y compactas, y además, como fue señalado en la Tabla de senderos, la mayoría será sometido a un proceso de nivelación del terreno, los suelos se mantendrán en su estado natural. Sin embargo, por el hecho de estar expuestos constantemente al uso de los visitantes y a las condiciones climáticas de la zona (precipitaciones y nevazones), estos serán mantenidos al menos dos o tres veces semanalmente con tal de mantener su buen estado para la accesibilidad.

Plataformas, puentes, miradores y otras instalaciones al aire libre

Para la construcción de
Plataformas, puentes, miradores,
barreras de protección, cercos,
rampas.

**Para la habilitación y
disposición de** zona de descanso
(bancas y sombrillas), basureros y
señalética,



Se utilizará

Madera Nativa de la Reserva Nacional

Malalcahuello

como raulíes y coigues.

Finalmente, en el caso de las sombrillas se aprovechara el uso de coligue proveniente de la reserva, el cual es considerado una especie invasora, y para terminar, se utilizarán pinturas aislantes para revestir las construcciones de madera que no contaminen del medio ambiente como Xiladecor y Cerespain.

Pasamanos u otros implementos de apoyo al interior y al exterior de las instalaciones

Todos los implementos para la accesibilidad como pasamanos y barras de desplazamiento, entre otros, serán de material metálico, siempre y cuando estas se encuentren dispuestas al interior de las instalaciones, si estas son dispuestas al aire libre, deberán ser construidas de madera y revestidas con pinturas aislantes, como fue señalado con anterioridad.

6.5.3. Perfeccionamiento de Actividades Actuales

Coordinación de Charlas y Exposiciones Educativas

Las charlas y exposiciones Educativas realizadas actualmente en la Unidad serán coordinadas, de tal manera que sean accesibles para este perfil de visitantes. Para esto, se tomara en cuenta los siguientes aspectos:

- **Realización las reuniones a un horario cómodo** (a más tardar a las 17:00 pm), es decir, cuando aun exista luz natural, tanto para evitar que las personas se pierdan para llegar a la sala de exposiciones, como también, para evadir las bajas temperaturas.
- **Pre-inscripción de los visitantes a los eventos.** Esto permitirá contabilizar cuantas personas asisten a los eventos, y así mismo, asignar un espacio para cada asistente al interior de la sala.

- **Ubicación estratégica de los visitantes con discapacidad motriz.**
Los visitantes con estas características, especialmente quienes utilicen silla de ruedas, se ubicarán cerca de los accesos a la sala, con tal de facilitar su desplazamiento de forma rápida hacia las salidas y a los baños (en caso que lo necesiten).
- **Inclusión de nuevos temas en las exposiciones,** como la accesibilidad y la discapacidad, lugares habilitados al interior del parque y medidas de seguridad.

Coordinación de Excursiones Guiadas y Visita a la Comunidad Melivilu Melirayén

Al igual que las charlas y exposiciones recién mencionadas, las actividades de excursión y las visitas a la Comunidad Melivilu Melirayén que actualmente se realizan en el parque, serán mejoradas con la finalidad de permitir el acceso de las personas con discapacidad motriz. Para esto, se tomará en cuenta las siguientes medidas:

- **Pre-inscripción de los visitantes a las actividades,** con tal de agrupar una cantidad de personas acorde a los guías disponibles, y de esta manera poder tener un buen manejo del grupo en cuanto a seguridad y a capacidad de carga del entorno natural.
- **Realización de las actividades en los senderos habilitados para personas con discapacidad motriz,** como lo son los senderos: Lago Captrén, Sierra Nevada, Casa del Colono, La Ensenada y sendero Triful Triful.

- **Contar con equipo de seguridad.** Los guías dispondrán equipo de primeros auxilios y radio de comunicación con guardaparques durante el desarrollo de las actividades.
- **Contar con la vestimenta y alimentación adecuada de los visitantes.** Se informará a los visitantes acerca de la vestimenta u otros implementos como (jorqueras, bloqueador, chaquetas, etc.) que deben utilizar para evadir los efectos climáticos de la zona, como también, la disposición de agua y ración de marcha (cuando la actividad lo requiera).

6.5.4. Incorporación de nuevas Actividades

Además del perfeccionamiento de las actividades actuales, se propone la incorporación de nuevas actividades que se desarrollen al aire libre y que a la vez, tengan un enfoque educativo, de interpretación y de sensibilización con el medio ambiente. A continuación se presenta una propuesta de actividad para llevarse a cabo en la Unidad.

Propuesta de Actividad

Nombre de la Actividad	“Escuchando Nuestro Alrededor”
Tipo de Actividad	De Interpretación y Educación Medio Ambiental.
Lugar de realización	Sendero Sierra Nevada (Tramo habilitado)
Perfil y cantidad de participantes	De preferencia personas con discapacidad motriz, de entre 8 a 15 años de edad y un máximo de 8 personas por guía.

Guía encargado de la actividad	Guardaparques o guía capacitado para la atención a personas con discapacidad.
Equipo para la Actividad	Primeros auxilios, radios de comunicación, material de apoyo (fotografías de aves típicas con reseña).
Descripción de la Actividad	<p>La actividad consiste en la interpretación de los sonidos de las distintas especies de aves.</p> <p>Primero que todo, se reúne a todos los participantes en el estacionamiento del sendero Sierra Nevada, luego, se les pide comenzar el recorrido guardando silencio para escuchar los distintos sonidos provenientes del bosque, al final del recorrido, se ubican los participantes en un área para grupos habilitada para su condición física, donde luego de descansar unos minutos, el guía les pide a todos identificar los sonidos previamente escuchados con fotografías de aves y animales del hábitat.</p> <p>Para terminar, el guía explica las respuestas correctas, pide a los participantes que lean las reseñas ubicadas atrás de cada fotografía y se comenta y aclaran las dudas de los participantes.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

6.5.5. Personal que requiere Capacitación

En relación a las personas que recibirán capacitación para la atención de las personas con discapacidad destacan las siguientes:

- Administrador y Guardaparques (de planta y temporales).
- Guías y/o voluntarios (en la medida que estos existan)
- Concesionario y parte del personal de trabajo que mantenga contacto con el visitante. (Servicio de hostería-almacén y alojamientos; camping y cabañas).
- Comunidad Melivilu Melirayén.

Por último, se realizará una inducción del tema de la discapacidad a la comunidad local, proveniente de las Comunas Curacautín y Melipeuco, los cuales estén asociados al comercio del turismo.

6.5.6. Administración y Evaluación de los Servicios

A continuación se muestran los lugares donde se efectuará los distintos tipos de trámites administrativos, de evaluación y de control del Parque Nacional Conguillío:

Caseta de Informaciones
Truful Truful y Captrén

- Cobro de entrada
- Registro de visitantes
- Recolección de Certificados
- Entrega de Información Inicial
(acerca de servicios, lugares habilitados)

Centro de Informaciones Ambientales

- Entrega de Información Secundaria (Información medio ambiental y cultural)
- Explicación más detallada de la información inicial entregada.
- Entrega de encuesta de evaluación de los servicios del parque.

Turnos de Guardaparques

- Caseta de Informaciones Triful Triful
- Caseta de Informaciones Captrén
- Centro de Informaciones Ambientales
- Administración General del parque
- Alojamientos (Camping y Cabañas)
- Balneario Lago Conguillío
- Atractivos principales habilitados

**Zonas de gran
afluencia de
público**

6.5.7. Difusión y Promoción

Finalmente, para dar a conocer el Parque Nacional al exterior como un área protegida habilitada para la recepción de las personas con discapacidad motriz, se utilizarán diferentes medios de difusión y promoción, los cuales pretenden captar a potenciales turistas con esta deficiencia física, como también aquellos que posean movilidad reducida; tercera edad y embarazadas principalmente. Estos medios de difusión y promoción serán distribuidos de la siguiente forma:

Folletería: Distribuida en Oficinas de Turismo, agencias de viaje, hoteles y otros hospedajes de las comunas y localidades más importantes del país, especialmente de la Novena Región de la Araucanía, como Angol, Curacautín, Lonquimay, Traiguén y Victoria (Provincia de Malleco), y Melipeuco, Toltén, Villarrica, Pucón y Curarrehue.
(Provincia de Cautín).

Propaganda en Revistas: Como en revista “Atrévete” de la FONADIS, revista Chilena de Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile, “Travel and Enjoy” La revista de turismo de Chile, revista “En Viaje” del Diario El Mercurio y revista “Viajes” del Diario La Tercera entre otras, relacionadas con el ámbito de viajes, turismo, accesibilidad y discapacidad del país y del extranjero.

Propaganda en Portales de Internet: Como la Corporación Nacional Forestal CONAF, Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, Instituto Teletón, y Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS en lo que se refiere a sitios nacionales, como también en revistas de noticias electrónicas de la Organización Mundial de Turismo OMT, entre otros sitios internacionales.

Convenios con Instituciones, Organizaciones y Municipalidades: Como el Instituto de Rehabilitación Teletón en Temuco, Municipalidad de cada comuna de la región de la Araucanía y del país que organicen programas para las personas con movilidad reducida, Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS y Centros de rehabilitación a nivel regional y nacional, entre otros.



Fotografía 56: Ejemplos de Medios de Difusión y Promoción. FUENTE: Internet.

CAPITULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

En relación al Modelo de Accesibilidad para personas con discapacidad motriz; Caso Parque Nacional Conguillío, junto con la aplicación, en esta misma área protegida, de la Capacitación para guardaparques, se llega a las siguientes conclusiones:

1. El Parque Nacional Conguillío, a pesar de poseer características geográficas que dificultan la accesibilidad, como lo son la cantidad de curvas y pendientes en su interior, el aislamiento geográfico que posee al estar ubicado en plena cordillera de los Andes, y finalmente, el clima lluvioso y húmedo que se mantiene incluso durante los meses estivales (enero y febrero), corresponde a un lugar el cual puede integrar físicamente a las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida (como tercera edad y mujeres embarazadas), a los distintos servicios de ecoturismo y educación ambiental que se desarrollan en su interior.

Lo Anterior, dependerá netamente en la medida que sea implementado cada elemento del Modelo de Accesibilidad, y además, tomando en cuenta las distintas propuestas de soluciones y actividades que allí se señalan.

2. Actualmente los guardaparques de la Unidad no se encuentran entrenados para una buena atención de los turistas que presentan alguna discapacidad. Sin embargo, gracias a la “Capacitación para

Guardaparques” presentada con anterioridad, como también, a que estos se manifiestan interesados en incluir a este segmento de la población en la actividad turística del parque, será posible una integración completa del turista, donde no solo conocerá lugares de gran valor natural y cultural, sino que también porque esto se desarrollará bajo un contexto de seguridad e integridad del visitante, el cual estará tranquilo sabiendo que los funcionarios y guías manejarán cualquier situación de emergencia que se genere durante su estadía.

3. La comunidad Melivilu Melirrayén, con quienes en la actualidad los guardaparques organizan actividades gastronómicas, ven de forma positiva el incluir en su sede a las personas con alguna discapacidad. Por lo tanto, es importante destacar el alto valor agregado que los visitantes con discapacidad tendrán, al tener la oportunidad de degustar platos típicos de la zona y compartir experiencias con los miembros de una comunidad Mapuche.

4. Finalmente, la comunidad aledaña del Parque Nacional Conguillío correspondiente a las comunas de Curacautín y Melipeuco, al recibir una inducción en el tema de la Accesibilidad y discapacidad, podrán con el paso del tiempo desarrollar sus propios negocios en torno al turismo de la zona, considerando como un turista importante a la persona con discapacidad, generar servicios enfocados a las necesidades de estas personas y también coordinar con el área protegida futuros trabajos o actividades en conjunto.

7.2. Recomendaciones

Primero que todo, se recomienda implementar el Modelo de Accesibilidad en el Parque Nacional Conguillío, el cual se encuentra enfocado a las personas con discapacidad motriz, y poco a poco ir considerando la inclusión de otras discapacidades como la visual y sensorial, entre otros, para que puedan acceder a la Unidad, como también a otras áreas protegidas del Estado, como Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.

Es importante señalar, que la idea es que el Modelo también sea aplicado a áreas protegidas privadas, para estos casos, el modelo será flexible, debido a que tal cual se ha expresado con anterioridad, esta se adaptará a su entorno y tendrá ajustes dependiendo de las características propias del lugar, como clima y geografía, entre otras.

También se recomiendan tomar en cuenta los siguientes puntos:

En el ámbito de financiamiento:

En lo que se refiere a la puesta en marcha del Modelo de Accesibilidad, se sugiere buscar financiamiento a través de la postulación a distintos fondos, como por ejemplo el que ofrece el Concurso Nacional de Proyectos para personas con Discapacidad de la FONADIS (Fondo Nacional de Discapacidad), el cual entrega apoyo financiero a proyectos que faciliten la accesibilidad al espacio de uso público y el libre desplazamiento de personas con movilidad reducida a través de la eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, así mismo, iniciativas ligadas a distintas manifestaciones culturales, deportivas y recreativas.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de la infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de un desarrollo territorial armónico y equitativo. Como también se recomienda postular Bienes Públicos para la Innovación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Fondo Nacional Concursable de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), este último, apoyando a iniciativas que involucren el tema de la integración de las personas con discapacidad a las distintas áreas protegidas del país.

En el ámbito del trato con las personas con discapacidad:

- Para hablarle a una persona con discapacidad física, hay que colocarse siempre de frente a ella, nunca atrás o en una posición que le obligue a girarse, cuando tengan alguna dificultad para hacerlo.
- Habrá que situarse además, a una cierta distancia para no forzarle a levantar la cabeza y, mejor aun, si se puede, sentándose enfrente para quedar a su mismo nivel (en el caso de la silla de ruedas).

En el ámbito de manejo de la silla de ruedas:

- No manejar la silla de ruedas sin preguntarle a la persona antes.
- Si se empuja una silla de ruedas habrá que cuidar de no chocar con personas, con muebles u otros objetos.

- Empujar lentamente la silla, sobre todo en pendiente. Algunos usuarios de silla de ruedas no tienen buen equilibrio y sienten pánico cuando son conducidos velozmente.
- Seguir las instrucciones del usuario, el es quien mejor sabe como manejar la silla y como quiere ser conducido.
- Caminar despacio, suave y controladamente.
- Cuando haya que levantarla, apoyarse en ella, agarrar solo los tubos o empuñaduras que son elementos fijos, y no los desmontables, como los reposabrazos que pueden extraerse.

Finalmente se recomienda:

- Consultar con el cliente sus principales necesidades.
- Ponerse siempre en el lugar del cliente para comprender sus necesidades.
- Comportarse con naturalidad.
- Mirar a los ojos mientras se dirige a ella y no a la silla de ruedas, muleta u otro implemento que utilice.
- Mantener una actitud de respeto hacia la persona
- Utilizar el sentido común ante cualquier situación que se presente.

CAPITULO VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentos

Alonso, López F. y Dinares Quera M. 2006. El Hotel Accesible, Guía para su diseño, organización y gestión. Parte II, Diseño y condiciones para la Accesibilidad en el hotel.

Arquitectura e Ingeniería para los Parques de Canadá, Trabajos Públicos y Servicios del Gobierno de Canadá. 1995. Guía de Diseño para el Acceso a Instalaciones Recreativas al Aire Libre.

Barahona Israel M. de los Ángeles. 1998. Guía para el Acceso al Espacio Físico en Áreas Protegidas.

CONAF. 2008. Plan de Manejo Parque Nacional Conguillío.

CONAF y Boudeguer Simonetti A. 2006. Plan de Accesibilidad para personas discapacitadas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

CONAF y Boudeguer Simonetti A. 2007. Manual de Accesibilidad para personas con Discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

CONAF. 2006-2008. Estadísticas.

CONAF. 2002. Programa de Áreas Silvestres Protegidas Accesibles (ASPA)

CONAMA. 1997. Ley de Bases del Medio Ambiente N° 19.300.

FONADIS. 1994. Ley de Integración Social de las personas con Discapacidad N° 19.284.

FONADIS. 2004. Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. ENDISC Chile.

Hernández Galán J. y Borau Jordán J. Luis. 2003. Guía Técnica de Accesibilidad a los Parques Nacionales Españoles para Personas con Movilidad Reducida

SERNATUR. 2005. Política Nacional de Turismo.

Libros

Pérez de las Heras M. 2003. La Guía de Ecoturismo: o cómo conservar la naturaleza a través del Turismo.

Revistas

FONADIS. 2006. *Revista Atrévete.* N° 60 Marzo 2006.

Páginas webs

- <http://www.conaf.cl>
- <http://www.fonadis.cl/>
- <http://www.riaces.net/glosariom.html>
- <http://www.deseartepaz.org/?s=modelo>
- <http://www.sedic.es/autoformacion/accesibilidad/2-definicion-accesibilidad.html>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Accesibilidad>
- http://www.cermiaragon.org/es/index.php?mod=archive_document_detail&id=154&fil_id_category=5
- <http://www.ecoadventuremexico.com/ecoturismo.htm>
- <http://www.ecoadventuremexico.com/ecoturismo.htm>
- <http://ufroaedis.wordpress.com/2009/03/28/sendero-para-la-integracion-de-pcd-en-cerro-nielol/>
- <http://ufroaedis.wordpress.com/2009/03/28/sendero-para-la-integracion-de-pcd-en-cerro-nielol/>
- http://ufroaedis.files.wordpress.com/2009/03/img_0468-small.jpg
- <http://www.guttmann.com/>
- http://www.discapacinet.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Antecedentes_Dep

ANEXOS

ENCUESTA GUARDAPARQUES

Parque Nacional Conguillío

Nombre:

Cargo y función:

Email:

- 1. Nombre y Describa si existen circuitos/senderos habilitados para personas con discapacidad.**
- 2. ¿Que infraestructura y servicios contempla el Parque para personas con discapacidad?**

- | | |
|---|-------------|
| a) Señalética en la entrada del Parque Nacional | Si___ No___ |
| b) Estacionamiento reservado señalizado | Si___ No___ |
| c) Baños accesibles señalizados | Si___ No___ |
| d) Centro de información ambiental accesible | Si___ No___ |
| e) Senderos Interpretativos accesibles | Si___ No___ |
| f) Actividades para niños con discapacidad | Si___ No___ |
| g) Zona de camping habilitadas | Si___ No___ |
| h) Miradores y refugios accesibles | Si___ No___ |
| i) Capacitación a guardaparques | Si___ No___ |
| j) Otros. Describa. | |

3. Como persona que conoce el parque ¿Cuáles son los principales obstáculos que existen para el ingreso de una persona con discapacidad?

4. ¿Estaría de acuerdo en que se adaptaran algunas áreas naturales del Parque para personas con discapacidad, tomando en cuenta que para esto, habría que instalar rampas, pasarelas, etc. que en cierto modo alteraría la visual del paisaje? ¿Porque?

5. ¿Qué materiales recomendaría utilizar para la construcción de pasarelas, rampas, puentes, etc. considerando costo, calidad y la mantención de estas, sobre todo en los meses invernales?

6. ¿Ha atendido a alguna persona con discapacidad en el parque?
¿Cuál ha sido su experiencia?

7. ¿Ha tenido capacitaciones para la atención de personas con discapacidad? Si___ No___ Si la respuesta anterior es Si ¿Qué temas se abordaron en las capacitaciones? Si la respuesta anterior es No ¿Le gustaría recibir capacitación?